

**SISTEMATIZACION DEL PROCESO EN LA APLICACIÓN DE LA
METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO APGAR FAMILIAR, EN 10 CASOS DE
MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA SEGUNDA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**

LEYDI DIANA PEREZ DUARTE

CINDY JULIETH SALCEDO RODRIGUEZ

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINTUO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
MAYO 2010**

**SISTEMATIZACION DEL PROCESO EN LA APLICACIÓN DE LA
METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO APGAR FAMILIAR, EN 10 CASOS DE
MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA SEGUNDA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER
EL TITULO DE TRABAJADORAS SOCIALES**

LEYDI DIANA PEREZ DUARTE
CINDY JULIETH SALCEDO RODRIGUEZ
AUTORAS

MERCEDITAS BELTRAN
TUTOR

SISTEMATIZACION DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINTUO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
MAYO 2010**

AGRADECIMIENTOS

Las autoras de esta sistematización expresan sus agradecimientos a:

Valentina, Mariana y Juan Diego, quienes durante la carrera han sido la motivación de ambas para culminar nuestros estudios satisfactoriamente con una única idea, brindarles todo lo que se merecen.

Nuestras Familias, por brindarnos su apoyo incondicional, tanto emocional como económico para formarnos como profesionales, capaces y con entusiasmo de dar lo mejor de nosotras en todos los espacios de nuestras vidas,

La Corporación Universitaria Minuto de Dios, por brindarnos los conocimientos necesarios que nos permitirán ser agentes de cambio en esta sociedad que requiere de la intervención de profesionales que aporten estrategias y herramientas prácticas en la resolución de conflictos, como en la ejecución de proyectos sociales que contribuyan con el desarrollo de las poblaciones a trabajar.

Merceditas Beltrán Fletscher, por brindarnos su orientación, asesoría, aportes, sugerencias y apoyo en el transcurso de la ejecución de nuestra propuesta como proyecto de grado en todo momento, a pesar de las dificultades que se nos presentaron.

Docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, por brindarlos los conocimientos y por acompañarnos en el proceso de nuestra formación profesional como Trabajadoras Sociales con sentido social y humano.

Grupo Interdisciplinario de la Comisaría Segunda de Familia.

Dr. Roberto Rodríguez, Comisario Segundo, por permitirnos ejecutar el proyecto desde la Comisaria Segunda de Familia.

Dr. Cesar Augusto Roa, abogado Conciliador, por colaborarnos y orientarnos durante la práctica desde el área legal en la resolución de conflictos familiares, además por brindarnos su amistad.

Dra. Olga Regina Cabrales, Trabajadora Social, por facilitar el espacio de práctica, para realizar nuestro proyecto de grado, además por brindarnos la oportunidad de adquirir el conocimiento y la experiencia del papel que juega el Trabajo Social desde las Comisarias de Familia.

Dra. Joanna Forero, Psicóloga, por brindarnos su amistad y la oportunidad de compartir con ella el espacio de trabajo.

Secretaria Isabel Bohórquez, Secretaria, por brindarnos apoyo y por los momentos significativos que compartimos junto a nuestras compañeras de práctica uno y dos.

GRACIAS A TODOS POR AYUDARNOS A LOGRARLO.

Cindy Julieth Salcedo Rodríguez.

Leydi Diana Pérez Duarte.

DEDICATORIA 1.

Este es uno de los logros más importantes que he obtenido en mi vida, en especial quiero dedicárselo a Dios por darme la fuerza para seguir adelante a pesar de los obstáculos que se me presentaron en el transcurso de mi carrera; a mis padres por brindarme esta oportunidad tan grande, porque sin su apoyo incondicional no lo hubiera logrado, porque siempre me incentivaron a culminar mis estudios, comprendiendo que este era mi sueño y que necesitaba de ellos para realizarlo.

A mis hermanos por su comprensión en las diferentes etapas de mi vida, a Iván por brindarme su cariño y porque sabe lo que esto significa en mi vida y en especial a mis hijos Mariana y Diego porque son mi mayor motivación para salir adelante porque quiero y espero poder brindarles lo mejor de mí como persona, mamá, amiga y ahora profesional.

Cindy Julieth Salcedo Rodríguez

DEDICATORIA 2.

En el transcurso de nuestras vidas se presentan diferentes circunstancias en las cuales sentimos que se nos cierran las puertas, pero en el momento menos pensado vemos una luz.

Es por este motivo que quiero dedicar este triunfo primero a Dios por darme la oportunidad y fortaleza para continuar a pesar de las circunstancias, a mi hija Valentina por ser mi mayor motivación para ser mejor cada día y entregar lo mejor de mí, a mi Mamí Elena por su apoyo incondicional y su confianza, a mi Abuelita Carmen por su compañía y motivación, a mi Tío Humberto quien a pesar de los inconvenientes siempre creyó en mí, a mis Hermanos Yení y Darlan por ser mis compañeros de aventuras y quienes me brindaron tranquilidad cuando sentía desfallecer.

Finalmente quiero dedicarlo a cada una de las personas que estuvieron apoyándome a pesar de la distancia, en los momentos de cansancio y debilidad.

Leydi Diana Pérez Duarte

**SISTEMATIZACION DEL PROCESO EN LA APLICACIÓN DE LA
METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO APGAR FAMILIAR, EN 10 CASOS DE
MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA SEGUNDA DE
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA.**

1.
Beltrán Fletscher Merceditas.
2.
Pérez Duarte Leydi Diana.
3.
Salcedo Rodríguez Cindy Julieth
Programa de Trabajo Social Uniminuto Bogotá

La intención de este proyecto es sistematizar el proceso de seguimiento que se realiza en la Comisaría Segunda de familia de Funza, desde el área de Trabajo Social, implementando la metodología APGAR la cual busca evaluar los aspectos emocionales, relaciones familiares, comunicación y compromisos adquiridos durante el proceso antes y después de la intervención por el profesional y de esta manera impulsar a las familias a que sean agentes de cambio en cuanto a la evolución de la problemática que presentan en este caso específico Maltrato Infantil Intrafamiliar.

PALABRAS CLAVES: Maltrato infantil intrafamiliar, Violencia Intrafamiliar, Relaciones Familiares, Comunicación, Seguimiento y Rol del Trabajador Social en Comisaría Segunda de Familia.

1. Tutor merceditasb@yahoo.es
2. Trabajadora Social dianagiovis@hotmail.com
3. Trabajadora Social sindiuka@hotmail.com

ABSTRACT

PROCESS SYSTEMATIZATION IN THE IMPLEMENTATION OF THE FAMILY APGAR METHODOLOGY OF TRACKING IN 10 CASES OF DOMESTIC ABUSE IN CHILDREN FAMILY SECOND COMMISSIONER OF THE MUNICIPALITY OF FUNZA.

The intent of this project is to systematize the monitoring process that takes place in the Second Precinct of Funza family from the area of Social Work APGAR implementing the methodology which seeks to assess the emotional, family relationships, communication and commitments made during the process before and after the intervention by the professional and so encourage families to be agents of change on the evolution of the issues presented in this specific case within the Family Child Abuse.

KEY WORDS: Child abuse Domestic violence, Domestic Violence, Family Relations, Communication, Monitoring and Social Worker's Role in Family Second Precinct.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

FICHA RESUMEN.....12

CAPITULO I

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....13

CAPITULO II

DEFINICION.....16

CAPITULO III

JUSTIFICACION.....17

JUSTIFICACION PERSONAL.....19

JUSTIFICACION FORMATIVA.....20

JUSTIFICACION HUMANA Y SOCIAL.....21

CAPITULO IV

OBJETIVOS DEL TRABAJO.....22

CAPITULO V

CAMPO Y FRENTE DE PRACTICA PROFESIONAL.....23

CAPITULO VI

MARCO CONTEXTUAL.....24

CAPITULO VII

MARCO INSTITUCIONAL.....26

CAPITULO VIII

MARCO CONCEPTUAL.....31

CAPITULO IX

MATCO TEORICO.....33

CAPITULO X

MARCO METODOLOGICO.....62

CAPITULO XI

MARCO LEGAL.....69

CAPITULO XII

COMPONENTES DE LA SISTEMATIZACION.....74

- IDENTIFICACION DEL GRUPO POBLACIONAL.....74
- METODO DE INTERVENCION.....78
- DESCRIPCION DEL PROCESO DE INTERVENCION.....80
- ANALISIS DE RESULTADOS DE LA INTERVENCION.....89
- PRODUCTOS ESPECIFICOS
DEL PROCESO DE INTERVENCION.....108

CAPITULO XIII

APRENDIZAJES TEORICOS Y PRACTICOS
Y APORTES AL TRABAJO SOCIAL.....111

CAPITULO XIV

BIBLIOGRAFIA.....113

CAPITULO XV

ANEXOS.....

Anexo 1. Formatos de solicitud de servicios y registro de usuarios.....117

Anexo 2. Formatos De Apgar.....118

Anexo 3. Formatos de Apgar, Proyecto seguimiento y apoyo
para las familias afectadas por la violencia intrafamiliar

en la comisaria II de Funza.....	121
Anexo 4. Mapa de Funza.....	125
Anexo 5. Metodología Apgar.....	125
Anexo 6. Historias 10 familias seleccionadas dentro del proceso de seguimiento Apgar Familiar.....	126
Anexo 7. Formatos apgar diligenciados en la intervención.....	143
Anexo 8. Formatos acta de seguimiento diligenciados en la Intervención.....	143
Anexo 9. Carpeta de videos del taller.....	144
Anexo 10. Carpeta fotos taller	144
Anexo 11. NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA.....	144
Anexo 12. Citación por Trabajo Social para Seguimiento.....	144
Anexo 13. Seguimiento con registro fotográfico.....	145
Anexo 14. Registro fotográfico del taller de seguimiento apgar.....	147
Anexo 15. Registro fotográfico de las representaciones graficas de la dinámica realizada en el taller.....	151
Anexo 16. Volante entregado al finalizar el taller a cada una de las familias.....	152

1. FICHA RESUMEN.

NOMBRE DEL PROYECTO: Sistematización del proceso en la aplicación de la metodología de seguimiento apgar familiar, en 10 casos de maltrato infantil intrafamiliar en la comisaria segunda de familia del municipio de Funza.
NOMBRE DEL CAMPO DE PRACTICA: Comisaría II de familia de Funza. FRENTE DE PRACTICA: Comisaria segunda de familia.
AUTORES DEL PROYECTO: Leydi Diana Pérez Duarte y Cindy Julieth Salcedo Rodríguez
NOMBRE DEL TUTOR: Merceditas Beltrán Fletscher
MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO: Sistematización de la práctica profesional I y II en la Comisaria Segunda de Familia del Municipio de Funza.
OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADO: Fortalecer el proceso de seguimiento que se realiza en las comisarías de familia de Funza a través de la implementación de la metodología APGAR, a 10 casos de niños y niñas en situación de maltrato infantil intrafamiliar, usuarios de las comisarías de familia de Funza.
OBJETIVOS ESPECIFICOS: <ul style="list-style-type: none">• Seleccionar los 10 casos a trabajar que participaran dentro del proceso de seguimiento.• Identificar por medio de la Consulta Social Domiciliaria, los factores protectores y de riesgo en que se pueden encontrar los niños y niñas de las familias vinculadas al proceso de seguimiento Apgar.• Implementación de la metodología Apgar, para determinar el proceso a realizar con las familias dentro de la intervención.• Evaluar el proceso obtenido durante la intervención realizada y la ejecución de la propuesta en el seguimiento por las profesionales en formación del área de trabajo social como punto de partida para la realización de esta sistematización de la experiencia profesional.• Construcción de un documento soporte que favorezca el ejercicio integral del Trabajo Social, no solo en la comisaría sino en otras entidades a nivel municipal.

CAPITULO I.

IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

En el transcurso de la práctica profesional realizada en la Comisaría Segunda de Familia del Municipio de Funza, se obtuvo conocimiento del proceso que se lleva desde la recepción de la información del usuario, la cual se inicia por medio de una solicitud de servicios en donde la secretaria diligencia los datos de los usuarios, seguido a esto se solicitan los siguientes documentos (Fotocopia de Cedula de Ciudadanía, Fotocopia del Registro Civil y Fotocopia de algún recibo de Servicio Público) esto con el fin de verificar que los menores sean hijos legítimos tanto de quien llena la solicitud, como del solicitado, además para confirmar la dirección de la residencia ya que por protocolo de las Comisarías a nivel nacional, el proceso se debe llevar en el lugar donde reside el menor y de esta manera realizar apertura de historia.

Posterior a esto dependiendo el caso la secretaria asigna la respectiva citación por el área que compete intervenir ya sea Legal, Psicología y/o Trabajo, ya que es ella quien recepciona los casos puesto que esta función no la desempeña ningún otro profesional de la Comisaría, se basa en lo que el comisario designe para el debido proceso del caso. **(Ver anexo 1)**.

El trabajo que desempeña el área de Trabajo Social se fundamenta en la visita domiciliaria, ya que en algunos casos se realiza verificación de derechos en primera instancia, y de esta el comisario actúa dependiendo el diagnostico social dado por la trabajadora social en algunos casos para que de esta manera entren a intervenir las diferentes áreas solicitadas por el caso.

Es por tal motivo que desde la practica realizada se evidenció que en algunos casos no se realiza un seguimiento detallado ya que las visitas domiciliarias que se ejecutan se determina únicamente la situación encontrada en el momento, pero no se logra comprobar la evolución del caso, por este motivo se hace importante realizar dicho seguimiento a casos que involucren a menores de edad que se vean afectados por posibles maltratos por parte de sus padres o personas allegadas al núcleo familiar, ya sean consanguíneos o cuidadores.

A pesar de que existe un equipo interdisciplinario que realiza acciones de acuerdo a su área, no se evidencia un acompañamiento en donde el Trabajador Social pueda dar a conocer sus habilidades y destrezas en la intervención familiar, es por esto que mas allá de la visita domiciliaria se decidió implementar la Metodología Apgar con la cual intervienen las Comisarías en Bogotá las problemáticas de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil y de esta manera poder evaluar los cambios durante el proceso de seguimiento a las familias que se encuentren involucradas en dichas problemáticas.

Es por ello que se hace indispensable crear un espacio de seguimiento en donde el Trabajo Social juegue un papel importante y tenga un encuentro más cercano con las familias en las que se detecte dicha violencia intrafamiliar y en donde se involucra a menores de edad, para conocer más a fondo su problemática y así intervenir con más amplitud , llevando consigo un seguimiento en Consulta Social Domiciliaria, llamada telefónica y citación de seguimiento; de esta manera no dejar los casos inconclusos sino que las mismas familias en el proceso de acompañamiento se planteen metas de cambio por medio de compromisos los cuales deben cumplir.

De igual manera el Trabajador Social será un guía que estará al tanto de la evolución de la problemática y aportara pautas en cuanto al rol que tanto padres como hijos deben desempeñar en el hogar y como las buenas relaciones deben

ser el punto fundamental para que exista armonía en el núcleo familiar favoreciendo el conocimiento del sí mismo y como efecto de ello, el respeto por los demás.

Con la aplicación de la Metodología Apgar, se pretende detectar las posibles problemáticas anteriormente mencionadas y de igual forma evaluar el proceso de las familias que se encuentren dentro del seguimiento. **(Ver anexo 2 y 3)**

La metodología Apgar familiar nació de un estudio realizado por la Universidad Nacional en el interés de crear una metodología de seguimiento y acompañamiento a los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, la cual se conoció por medio del voluntariado que se realizó en la Comisaría de Suba Gaitana II en Bogotá, en donde se logró evidenciar el proceso que se lleva con los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar que se reciben en dicha Comisaría, adquiriendo de esta manera la experiencia de la implementación de la metodología dentro de la intervención que se realiza desde Trabajo social.

De allí nace la idea de implementar dicha metodología en la Comisaría de Funza donde se realiza la práctica profesional, con el objetivo de brindar un fortalecimiento al seguimiento que se lleva a cabo con los casos seleccionados y de igual forma lograr que el filtro de atención de los usuarios sea el área de Trabajo Social.

CAPITULO II.

DEFINICION

A la luz de Zapata y Fierro (2006), Apgar es una metodología que ayuda a detectar problemáticas y posibles casos de violencia dentro de la familia, a través de cinco variables que son; **Adaptación:** Utilización de los recursos dentro y fuera de la familia para la resolución de los problemas en momentos de crisis, **Participación:** La familia es quien decide o no asumir los compromisos y responsabilidades dentro del proceso de cambio, **(Growth) Crecimiento:** Es el momento en que el grupo familiar ha evolucionado y se logra evidenciar la realización de los compromisos y responsabilidades propuestos por cada miembro, a través del soporte y guía mutua, **Afecto:** Fortalecimiento de las relaciones, **Resolución:** Es el compromiso que adquiere cada miembro del grupo familiar en cuanto a compartir espacios, tiempo, y responsabilidades no solo económicas sino que les permitan apropiarse del cambio como meta a conseguir.

De igual forma Apgar ayuda a evaluar el trabajo o los procesos e incluso la atención que los funcionarios de la Comisaría prestan a los usuarios y de esta manera aportar a la mejora continua de la institución.

CAPITULO III.

JUSTIFICACION

La sistematización es una modalidad que permite recoger, reflexionar aspectos y vivencias que se desarrollan frente a la experiencia adquirida, en un campo de práctica donde se dan a conocer nuestras habilidades destrezas profesionales en el área de Trabajo Social y así logremos aportar conocimientos innovadores para los profesionales en formación que lleguen al frente de práctica: Comisaría de Familia.

Con la implementación de APGAR Se busca contribuir a que los casos que llegan por maltrato infantil generados por violencia intrafamiliar, tengan un seguimiento y así de esta manera observar los cambios en todo nivel tanto positivos como negativos que obtiene el grupo familiar, en un proceso de seguimiento realizado desde el área de Trabajo Social, dado que desde las acciones que se realizan por parte de la comisaría se percibe Trabajo Social como única instancia para realizar visita domiciliaria en donde es quien la ejecuta y verifica condiciones habitacionales, socio familiares, económicas elementos protectores y de riesgo a los que estén expuestos los menores. Por otra parte si se tiene en cuenta el diagnostico social pero no existe una intervención permanente la cual le permita al Trabajador Social determinar los avances, cambios y mejoras en cuanto a la problemática que dichas familias presentan en la Comisaría en el momento de la solicitud.

Además de realizar un proceso de seguimiento que les permita a los funcionarios de la Comisaría como a los profesionales en formación conocer los avances de cada caso y de esta manera observar su evolución frente a las

problemáticas que presenta cada una de las familias haciendo que los usuarios sean agente participativo del cambio que están buscando.

JUSTIFICACIÓN PERSONAL

Los procesos de sistematización permiten recuperar las experiencias tanto de las prácticas profesionales como experiencias vividas en espacios que nos aporten cualquier tipo de conocimiento útil, en este caso como lo vemos desde la práctica las estudiantes en formación logran repensarse desde el quehacer diario en cuanto a qué importancia tiene el análisis de las situaciones que se nos presentan y que tanto los actores involucrados dentro del proceso aprendemos de las mismas.

Las problemáticas familiares son un fenómeno social que se repite día tras día es por este motivo que se decidió realizar un proceso de seguimiento que permita evaluar el progreso que tiene los usuarios al recibir orientación profesional desde la Comisaría por el área Trabajo Social, además que el hecho de ser madre implica estar comprometida con que se garantice la no vulneración de los derechos fundamentales que por justicia les compete a los menores, haciendo que los padres estén más comprometidos en sus procesos de crianza.

Cindy Julieth Salcedo Rodríguez

Se opto por sistematizar esta experiencia ya que es fundamental conocer las historias de vida de cada una de las familias y el acompañarlos en su proceso de cambio, ya que de cada una de ellas puedo aprender para ser mejor persona y profesional. De igual manera el ser madre hace que tenga un compromiso frente a las problemáticas familiares y aun mucho más si intervienen menores y mujeres maltratadas.

Leydi Diana Pérez Duarte

JUSTIFICACION FORMATIVA

Las razones que incentivaron a sistematizar la experiencia obtenida en la Comisaría Segunda de Familia de Funza, se iniciaron por el incremento de casos de maltrato infantil denunciados por los usuarios, al ver que el seguimiento es realizado por las distintas disciplinas que intervienen en la Comisaría se ve la necesidad de implementar desde el área de Trabajo Social, una metodología que brinde un mayor acercamiento y acompañamiento a las familias que atraviesan por dicho fenómeno.

Es por este motivo que se decidió implementar el APGAR familiar ya que actualmente es mediante esta metodología de intervención que se manejan estas situaciones en las Comisarías de Bogotá, en vista de que es la más apta y completa para tratar los casos de maltrato y violencia intrafamiliar se decidió aplicarla a 10 casos inmersos dentro de la problemática de maltrato, con el fin de que se realice un seguimiento desde su inicio y durante el proceso obtenido, y de esta manera llegar a la finalización del mismo.

De igual manera brindar a la institución un apoyo para que no se observe tan solo como un lugar donde se reciben, sino que se actúa y se guía en pro de la armonía familiar en compañía del equipo interdisciplinario que allí opera.

JUSTIFICACION SOCIAL Y HUMANA

Es de un proceso de sistematización de las experiencias, en donde como estudiantes en formación nos preocupamos realmente por el compromiso que tenemos con las comunidades, en este caso con los usuarios que acuden a la comisaria por una ayuda a las problemáticas que viven.

Este proceso permite evaluarnos y reflexionar sobre cómo va a ser nuestro actuar profesional desde el Trabajo social cumpliendo un papel importante en el compromiso y la responsabilidad con cada una de las personas que acuden a la Comisaría, dado que son seres humanos y por tanto merecen respeto y ser tratados con igualdad, el promover los derechos y el ser una guía para armonía y bienestar de ellos.

CAPITULO IV.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el proceso de seguimiento que se realiza en la Comisaría Segunda de Familia de Funza a través de la implementación de la metodología APGAR familiar, a 10 casos de niños y niñas en situación de maltrato infantil, usuarios del servicio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Selección de los 10 casos participantes dentro del proceso de seguimiento.
- Identificar por medio de la Consulta Social Domiciliaria, los factores protectores y de riesgo en que se pueden encontrar los niños y niñas de las familias vinculadas al proceso de seguimiento Apgar.
- Implementación de la metodología Apgar para determinar el plan de intervención a desarrollar.
- Evaluar el proceso obtenido durante la intervención realizada y la ejecución de la propuesta en el seguimiento por las profesionales en formación del área de Trabajo Social como punto de partida para la realización de esta sistematización de la experiencia profesional.
- Construcción de un documento soporte que favorezca el ejercicio integral del Trabajo Social, no solo en la Comisaría sino en otras entidades a nivel municipal.

CAPITULO V.

CAMPO DE PRÁCTICA Y UBICACIÓN DEL FRENTE DE TRABAJO

El campo de práctica está ubicado en el Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca, las Comisarias de Familia con las que se interviene están ubicadas; la primera en el centro de Funza y la segunda en la Carrera 4 N° 17-03, Barrio la Fortuna, siendo esta en donde se realiza la intervención por las profesionales en formación de Uniminuto, realizando las siguientes funciones desde el área de Trabajo Social: Recepción de caso, Atención a usuarios, Asesorías de pareja y Visitas domiciliarias, entre otras. **(Ver anexo. 4)**

CAPITULO VI.

MARCO CONTEXTUAL

La ejecución de esta propuesta de intervención que tiene como finalidad implementar en las Comisarias de Familia I y II del municipio de Funza la metodología de seguimiento **APGAR FAMILIAR**, se apoya del Plan de Desarrollo Municipal denominado “Funza Ciudad Eficiente” dentro del cual se manejan una serie de ejes que contienen programas específicos para cada punto de atención que se trabaja con la población Funzana, en esta propuesta directamente se trabajara de la mano del eje Estratégico Social “Una estructura social incluyente y eficiente” programa numero 2 y del eje “programas y metas para consolidar la seguridad en la ciudad eficiente” programa número 3 que se enfocan especialmente en las acciones que se deben realizar para vencer la vulnerabilidad y fortalecer las relaciones familiares.

Este proyecto se aplica directamente en la Comisaria Segunda pues es en esta en donde se realiza el apoyo de las profesionales en formación de Trabajo Social de Uniminuto; actualmente Funza cuenta según las cifras del DANE con 65.644 habitantes, su actual alcalde es Jorge Emilio Rey Ángel, quien propuso en su plan de desarrollo municipal los programas que se encaminan a trabajar con las problemáticas de Violencia Intrafamiliar y a su vez del Maltrato Infantil.

El seguimiento que se desarrolla con las familias se ejecuta con los padres y con los niños quienes están entre un rango de edad de los 0 a los 16 años, usuarios de la Comisaria Segunda de Familia, del barrio la Fortuna ubicada en la carrera 4 No. 17 – 03, que trabaja directamente con los barrios más vulnerables de Funza: Bellisca, Samarcanda, México, Senderos, Provienda, Popular, Zuame,

Serrezuelita, El Pensamiento y principalmente el Hato que es el sector más vulnerable del municipio en cuanto a redes sociales de apoyo.

CAPITULO VII.

MARCO INSTITUCIONAL COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE FUNZA

Es una entidad Municipal de carácter administrativo e interdisciplinario, que forma parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia por situaciones de violencia intrafamiliar y las establecidas por la ley.

Su importancia es la de garantizar los derechos fundamentales como; la vida, calidad de vida ambiente sano, la integridad personal, rehabilitación y resocialización, protección, libertad y seguridad personal, a tener una familia y a no ser separado de ella, custodia y cuidado personal, los alimentos, la identidad, debido proceso, la salud, la educación, al desarrollo integral en la primera infancia, la recreación, participación en la vida cultural y en las artes, la participación de los niños, niñas y adolescentes, la asociación y reunión, la intimidad, la información. etc.

Dentro de sus objetivos se encuentran:

- Brindar protección a todos los miembros del grupo familiar cuando se encuentren vulnerados.
- Como; previniendo, garantizando, restableciendo y reparando sus derechos fundamentales conforme a la Ley 1098 de 2006 y la Ley 640 de 2001, en materia de conciliación.

La función de la Comisaria es:

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
- Atender y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
- Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y de protección necesarias en caso de delitos en contra de los niños, las niñas y el adolescente.
- Recibir denuncias y tomar medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- Definir provisionalmente sobre custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
- Practicar rescates para conjurar situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.

Principios corporativos de la comisaria

- Universalidad: Servicio para todos en consideración y respeto.
- Honestidad: actuar siempre con base en la verdad y en forma coherente.
- Buen Trato: entre compañeros y a los usuarios se les brinda un trato que responde a sus dignidad humana.
- Trabajo en Equipo: Abogados, Trabajo Social, Psicología y Atención al usuario, trabajan en conjunto en la orientación a la familia.
- Equidad: Dar a cada uno lo que se merece.
- Calidad: tener la habilidad para dar la respuesta que requiera cada uno de los usuarios.

- Solidaridad: Dar al máximo a los que mas o necesitan.

Valores de la comisaria:

- Convivencia Social: Debe favorecer el desarrollo del trabajo en comunidad.
- Responsabilidad: Actuación de acuerdo con una noción de justicia y cumplimiento del deber.
- Imparcialidad: Asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes sin discriminación.
- Transparencia: La realización de las acciones no deben ocultarse.
- Eficacia: Realizar las acciones como debe ser.
- Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos financieros, técnicos y el talento humano.

Como entidad cuenta con la siguiente organización interna de los servidores públicos, donde se observa que van dirigidos desde la Alcaldía Municipal con el apoyo de la Secretaria General y de Gobierno.

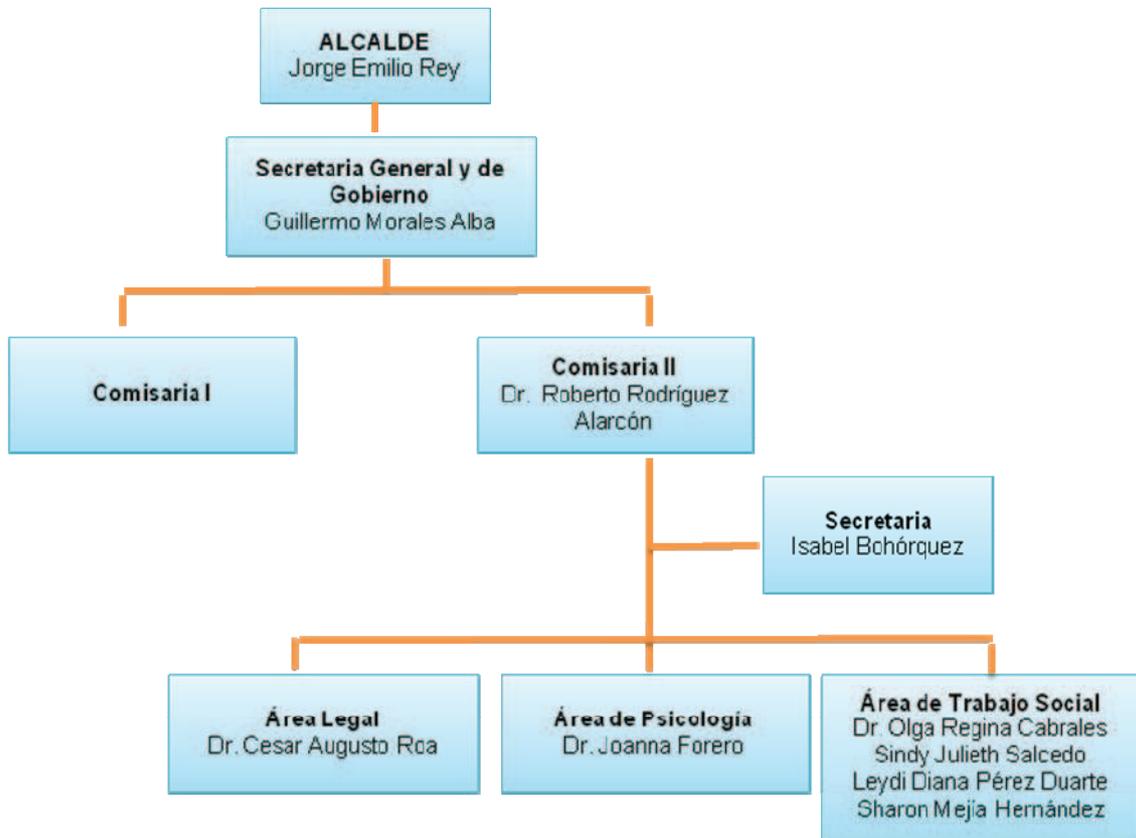
Equipo Interdisciplinario que conforma la Comisaria de Familia:

1. **Comisaria (o):** Es la profesional Abogado, Especialista en Derecho para dirimir y resolver situaciones jurídicas en asuntos de familia, conforme a la normatividad anteriormente expuesta y re Es la profesional abogado, especialista en Derecho para dirimir y resolver situaciones jurídicas en asuntos de familia, conforme a la normatividad anteriormente expuesta. De igual manera realiza el restablecimiento de derechos de los niños.
2. **Abogado Conciliador:** Es la profesional Abogado, Especialista en Derecho para dirimir y resolver situaciones jurídicas en asuntos de familia, conforme a la normatividad anteriormente expuesta.

3. **Psicóloga (o):** Es el profesional encargado (a) de elaborar los pre diagnósticos, valoraciones, intervenciones, terapias a los miembros del grupo familiar en los procesos de restablecimientos de derechos, Talleres, capacitaciones y las demás encomendadas por la Comisaria.
4. **Trabajadora Social:** Es la profesional encargada de realizar las historias socio familiares, visitas domiciliarias, talleres sociales, capacitaciones y las demás encomendadas por la Comisaria de familia.

Actualmente en la Comisaria de Familia según las denuncias que se reciben allí y después de verificar por medio de la visita domiciliar si los padres han incurrido en maltrato y violencia intrafamiliar, los agresores asisten a programas de terapia o de orientación familiar y las sanciones son las mismas que contempla la ley de violencia intrafamiliar (pueden ser privados de la libertad o ser vinculados en programas de servicio a la comunidad), dichos programas se realizan en el Seminario Mayor de Villa Paul, las cuales están a cargo de la Trabajadora Social y el Comisario.

ORGANIGRAMA



CAPITULO VIII.

MARCO CONCEPTUAL

LA FAMILIA

Según Mary Richmond (1992) El concepto de familia se ha definido en diversas formas y con distinto enfoque, cada uno de los cuales puede tener en cuenta aspectos formales o estructurales como el matrimonio, el parentesco, el tamaño de la unidad familiar, como las funciones que cumple la familia y cada miembro, el afecto, el poder y las normas que se ejercen dentro de ella.

MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR:

Según Tonon (2001), el maltrato infantil intrafamiliar se entiende como los actos y carencias, producidas por los padres o las personas encargadas de su cuidado y que dañan gravemente al niño o niña, atentando contra su integridad corporal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral, cuyas manifestaciones son el descuido y/o lesiones de orden físico y/o psíquico y/o sexual.

RELACIONES FAMILIARES:

Son las diferentes actitudes o acciones que se desarrollan a nivel interno de cada grupo familiar, estas se fundamentan en los orígenes de cada una de ellas, se fortalecen por medio de las vivencias y experiencias ya sean positivas o negativas ejercidas por cada uno de los miembros que la constituye, de estas dependen la comunicación asertiva entre quienes participan en la toma de decisiones, o en otros casos si las relaciones familiares no constituyen fortaleza en

los lazos afectivos hacen que se la función de familia debilite los proceso de evolución de la misma.

PAUTAS DE CRIANZA:

Son las diferentes formas de educación y formación que utilizan los padres para guiar y corregir a sus hijos, se transmiten de generación en generación el padre actúa de acuerdo a cómo fue corregido en su niñez ocasionando que su hijo refleje en su edad adulta este tipo de comportamientos, estos van desde la manera como se expresen los padres hacia sus hijos, hasta la forma como se ejercen los castigos físicos, es decir, un ejemplo claro a nivel positivo es cuando los padres respetan a sus hijos y de manera cariñosa hacen que vean los errores cometido y ayudan a superarlos en familia, y en los aspectos negativos se puede observar a los padres que tienden a golpear a sus hijos por las equivocaciones que cometen.

SEGUIMIENTO

Es el acompañamiento que se realiza a las familias que buscan apoyo en las Comisarias de Familia cuando se presenta Violencia intrafamiliar, conflicto familiar o maltrato infantil. De igual manera en este proceso se busca observar los cambios que las familias desean a futuro en cuanto al conflicto que estén presentando y la participación como el compromiso de cada uno de los miembros en la resolución del mismo.

CAPITULO IX.

MARCO TEORICO

Según Enrique Guang (2001), la familia “es un sistema cuya estructura no está formada por la suma de los individuos, sino que estos integran un sistema interaccional que incluye a todos los que viven en la misma casa y sin distingo generacional. Este sistema en su funcionamiento, se parece a un organismo vivo que si algo se altera en uno de sus miembros, afecta a todo el organismo”.

Al conceptualizar la familia esta se puede ubicar en dos categorías: La primera se ubica en definiciones que solo incluyen elementos estructurales basados en la forma en cómo está organizada la familia y comprende aspectos como forma de unión de los conyugues, tamaño de la familia, personas incluidas dentro de ella, exámen del parentesco, evolución histórica.

En la segunda categoría se incluyen elementos interaccionales de los miembros que conforman la familia, como forma de relacionarse el hombre y la mujer, la comunicación, distribución de roles, afecto, hostilidad.

De acuerdo a lo que plantea Mary Richmond (1992), La familia opera dentro de contextos sociales específicos y puede considerarse como una unidad social que enfrenta una serie de tareas de desarrollo las cuales difieren de acuerdo con los parámetros de las diferencias culturales, pero que de igual manera poseen raíces universales. En los diferentes periodos de desarrollo se le requiere a la familia que se adapte y reestructure, cada unidad familiar debe enfrentar etapas de cambio internos como externos y cada miembro debe estar en la capacidad de

transformarse de tal manera que pueda hacer frente a nuevas circunstancias sin perder su continuidad.

La familia además de estar conformada estructuralmente, cumple diversas funciones, que también se han modificado a la evolución de las sociedades, entre estas funciones esta la conservación de la especie o propagación de la vida.

“En la familia tradicional, el número de hijos era numeroso; en la actualidad se ha disminuido a uno o dos hijos por pareja, esto puede deberse a factores como el control de nacimientos y el cambio de los roles sociales desempeñados por la mujer”, como de igual manera las dificultades económicas o razones personales de uno o ambos cónyuges en el momento de concebir.

En cuanto al rol de la mujer ya que a medida que ha evolucionado la sociedad se está observando la participación de ella en otros ámbitos como: laborales, en la educación no solo la básica sino a nivel profesional y esto ha transformado la visión tradicional que se tenía de la mujer, ya que se catalogaba tan solo como la persona que se encargaba del hogar, cuidado de los hijos y el ser fiel y obediente a su marido.

En segunda función de la familia se encuentra la propagación de la cultura a la que pertenecen, ya que según Linton (1992), “ la cultura es la suma total de los patrones de conducta, actitudes y valores compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad” y es desde este punto donde los padres tienen una responsabilidad que es transmitir a sus hijos los valores, deberes y responsabilidades desde pequeños a sus hijos para que de esta manera puedan desenvolverse adecuadamente en la sociedad guiados por ellos y con base en principios morales transmitidos de generación en generación.

Por último se encuentra la propiciación del desarrollo integral de todas las personas que conforman la familia dentro de estos desarrollos van vinculados el desarrollo físico, psicológico, moral de todos los miembros.

TIPOLOGÍA DE LA FAMILIA

La tipología familiar hace referencia a unas determinadas composiciones que permiten identificar los miembros de una familia según sus lazos de filiación, parentesco, afinidad y afecto.

Por convivencia de generaciones:

- **La familia nuclear:** donde conviven dos generaciones, los padres y los hijos.
- **La familia extensa:** aquella integrada por tres generaciones: abuelos, padres e hijos.
- **La familia extensa ampliada:** integrada por las tres generaciones abuelos, padres e hijos y los parientes colaterales: tíos, primos u otros familiares de distintas generaciones.
- **La familia extensa modificada:** que reconoce la convivencia bajo un mismo techo de varios núcleos familiares.
- **La familia monoparental:** formada por una madre y los hijos o un padre y los hijos.
- **La familia adoptiva:** que reconoce la crianza de un niño o un grupo de niños sin lazos parentales, pero que actúan como su propia familia, confiriendo derechos, obligaciones y estableciendo vínculos similares a los que otorga la familia de sangre.

EL PAPEL DE LOS PADRES

Según el Instituto para la Educación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (1999), los padres, como todo educador, intentan ser más o menos hábiles en una serie de papeles o funciones que constituyen el ejercicio de su responsabilidad, y que podrían ser las siguientes:

- Proporcionar cariño, convivencia, ilusión, aceptación. Es el aspecto afectivo.
- Comunicarse a través del lenguaje del gesto, los consejos y sobre todo, de escuchar con interés lo que dicen y cómo lo dicen (la escucha activa o empatía). Esto supone saber estar relajadamente con los hijos, hablando sin pretender intensamente convencerles de mis criterios y puntos de vista. Viene a ser conversar sin pretender nada a cambio.
- Tomar decisiones, que tiene relación con saber mandar. Mandar con equilibrio entre blandura y exigencia. Mandar de acuerdo con la psicología evolutiva de cada edad y mandar de mutuo acuerdo entre padre y madre. (Hablaemos en otros temas de este asunto y sus posibles técnicas).
- Ser modelo de identificación a través del equilibrio de (personalidad y de la coherencia entre lo que digo y lo que hago. El predicar con el ejemplo. Tener valores auténticos (autoridad moral) y saber justificarlos. Es el testimonio.
- Proporcionar los elementos materiales para el crecimiento; lo cual está relacionado con el trabajo de los padres y la economía dentro de estos se encuentran los elementos biológico-físicos que se encargan de la alimentos, el vestido y la casa, en segundo lugar están los elementos culturales que direccionan todo lo concerniente con la educación.

Una de las consecuencias prácticas de estas características de la autoridad familiar podría formularse así: la excesiva satisfacción sin eficacia (familia cariñosa y blanda) puede producir niños/adolescentes desorientados, incapaces de esfuerzo. La excesiva rigidez de la autoridad tiende a producir personalidades tímidas e inseguras. Un equilibrio difícil, pero posible, para lo que la escuela de padres irá proporcionando criterios, líneas de actuación se muestran ahora la relación entre estos diversos papeles y el compromiso personal que llevan consigo.

Según De la Puente (1999), enseñar hábitos: a peinarse, saludar, montar en bicicleta, manejar el ordenador, enviarles con beca o sin ella al extranjero para aprender idiomas, llevarles a un colegio adecuado, todo eso es sin duda hacer de padres, pero no nos compromete demasiado como personas. Dar cariño, aceptarles como son, realizar con los hijos una auténtica comunicación, que es el don de la apertura a los demás, eso es un nivel mayor de ser padre/madre. Eso nos compromete como personas, porque exige amor auténtico, presencia, convivencia, atención a los problemas efectivos.

Además de lo planteado por el autor, ayudarles a lograr un sentido de la vida, una madurez moral, es un nivel más elevado de ser padre o madre. Nos compromete aún más como personas porque nos exige ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos; nos impulsa a clarificar nuestras confusiones acerca de valores humanos y cristianos; a saber lo que decimos y por qué lo decimos, aprendiendo poco a poco a decirlo bien y oportunamente.

DEBERES DE LOS PADRES

A la luz de Collins (2000), los padres dentro del núcleo familiar adquieren los siguientes deberes y derechos:

- Brindar amor y protección a los hijos.
- Ser los mejores guías y orientadores de sus hijos.
- Proveer la satisfacción de las necesidades básicas: hogar, alimentación, salud, escuela y momentos de esparcimiento.
- Propiciar los espacios para una comunicación sincera y continua en el hogar.
- Indicar con afecto los límites y las responsabilidades a los hijos respecto a sí mismos, al hogar y a la sociedad.
- Ser los mejores modelos de los valores de los que se hablan en casa.
- Enseñar valores que signifiquen al ser humano.
- Apoyar la formación integral de sus hijos todo el tiempo.
- Estar presentes, con mano amorosa y palabras claras, en los momentos de desorientación, duda o error.
- Hacer que la mejor escuela en el hogar sean el trabajo, el amor al conocimiento, la disciplina y el respeto.
- Ejercer autoridad en casa con amor y respeto.
- Anteponer la familia al trabajo.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- Al respeto por parte de los hijos, por el hecho mismo de ser padres y formadores de sus hijos/as.
- A la intimidad, tanto como personas como en pareja.
- A esperar buenas calificaciones y reconocimientos de la escuela respecto a sus hijos.
- A saber en dónde y con quién están sus hijos.

DEBERES DE LOS NIÑOS

De igual manera el autor plantea que los hijos también tiene unos deberes dentro de la familia como son:

- Los niños deben respetar a sus semejantes, sin importar su sexo, nivel socioeconómico, religión, nacionalidad o sus impedimentos físicos y mentales.
- Los niños deben respetar a sus padres, maestros y a todas las personas, pues entre todos ayudan a encontrar el camino que conduce de la infancia a la vida adulta.
- Los niños deben aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las suyas.
- Los niños deben respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarse bien en casa.
- Los niños deben respetar a otros niños. Su cuerpo, su pensamiento y sus sentimientos ya que son lo más importante que tienen.
- Los niños deben hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometen.
- Los niños deben respetar y cuidar el medio ambiente.
- Los niños deben respetar la patria. Ella brinda alimento, hogar, educación y todo lo que tienen. En sus manos está convertirse en buenos ciudadanos que hagan del país un orgullo.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos del Niño la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de

1959, El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado de todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente, en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y a desarrollarse con buena salud: para tal fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, ciudadanos especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia, o

que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas, conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación: dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada la cual es a los 18 años; en ningún caso se lo dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

El niño debe ser protegido de las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA

Según Berger (1993), El hombre es por naturaleza, un ser social que necesita encontrarse y entrar en contacto con los demás hombres. Desde que nace el niño se define a sí mismo a partir de la relación de "yo" y "tu", e inicia un proceso gradual de inserción en la sociedad a través de los vínculos que establece con otras personas por medio de la comunicación. Esos vínculos personales son el estímulo permanente para su crecimiento y desarrollo como persona porque le transmite amor, confianza, seguridad, pertenencia y aceptación en el contacto personal con sus semejantes el hombre encuentra su plena realización como ser social.

La comunicación y el dialogo son elementos esenciales de la realización de la persona con los demás, esto es tan cierto que, su calidad, determina la calidad de las relaciones interpersonales.

¿Cómo mejorar las relaciones familiares?

Las problemáticas afectivas entre parejas o entre padres e hijos son consecuencia de tensiones insidiosas que perjudican la salud de las personas debido que el estrés cumple con su objetivo el cual en ocasiones genera que no seamos conscientes de las acciones que realizamos.

Es por esto que se hace importante el aprender a manejar conversaciones sinceras y abiertas con los seres queridos, con los que se llega a tener un conflicto o diferencia. Para ello es recomendable comprender y entender la manera adecuada de manejar las situaciones que se nos presentan tanto como pareja como con el grupo familiar conviviente.

Además de que cada parte que se encuentra inmiscuida en el conflicto o diferencia debe preparar una lista de aquellas inquietudes que tiene, de las reglas que quiere cambiar, de las actitudes que quiere revisar con la otra persona y seguido a esto debe armar su propia lista, la clave está en no hacer solo exigencias, ni reproches, sino de temas que preocupan y que mejoraran las cosas y los problemas que se están presentando, ya que la intención es de ponerse de acuerdo y establecer compromisos para mejorar las relaciones convirtiéndolas en cercanas y fortalecer los sentimientos de todos los afectados.

En vista de que el ritmo de vida que manejamos actualmente se generan situaciones difíciles de manejar como el hecho de tomar decisiones y realizar acciones inadecuadas, cuando el problema inmiscuye a los hijos es conveniente evaluar la relación que se maneja entre padres e hijos, ya que esto permite diagnosticar la situación actual del grupo familiar además que permite crear estrategias para trabajar en pro de mejorar las relaciones interviniendo en la raíz del problema, un ejemplo sería el de tomarse el tiempo para hablar, pedirles propuestas a los hijos y a los padres, para solucionar los problemas y sean participes de su cambio, trabajando la escucha y no haciendo juicios apresurados. Aprovechando la disposición de las partes para dialogar y confrontar opiniones pues esto permite abrir la mente a nuevas ideas, que beneficiaran a los afectados dentro del conflicto familiar.

PAUTAS DE CRIANZA

A la luz de Espinoza (1990), Son la forma definida como la sociedad educa, basada en normas y reglas que poseen carácter moral, con valores reconocidos y validados, al igual que acciones rechazadas y aceptadas.

Si las pautas de crianza se basan en la educación existen varios métodos para hacerlos los cuales algunos de los padres o cuidadores de los niños utilizan

el uso de la palabra que aunque en muchos casos no se utiliza, es el intercambio verbal que se hace hacia la otra persona entablando un dialogo en donde se de a conocer opiniones y formas de pensar, se presenta el cuestionamiento, llamado de atención y la búsqueda de soluciones, se realiza mediante la conversación y el reconocimiento del error. Es de gran importancia ya que no se utiliza el castigo físico sino que es un método flexible que permite una percepción del niño como un ser que piensa por lo tanto esta acción educativa se dirige exactamente al pensamiento, en donde hace reflexionar al niño en cuanto a su falta.

El uso de la acción se basa en el aprendizaje que recibe el niño de sus padres al acompañarlos en sus actividades diarias generando así una imitación y réplica de ellos. Estas acciones ayudan para que los niños tomen responsabilidades desde pequeños, pero sin exagerar ya que puede representar riesgo de maltrato en el momento en el que se les exija más de lo que puede hacer.

Efecto positivo y aprobación dependen de las acciones que los niños realizan y de acuerdo al resultado hay una estimulación que varía entre manifestaciones de afecto como: el abrazo, el beso, la caricia, etc., palabras de ánimo por parte de los padres, felicitaciones y permisos para salir o compartir con compañeros o amigos. Todos estos meritos se ganan si el comportamiento y obediencia ha sido positivo.

De igual manera se encuentra el castigo el cual es considerado como método educativo de control y regulación de la conducta, pero con tendencia negativa ya que en algunos casos genera secuelas físicas como psicológicas, en algunas familias utilizan el castigo como forma de control cuando se presenta desobediencia, incumplimiento de las normas, la falta de respeto a los padres o algún miembro de la familia, etc.

Los medios que se utilizan para castigar varían dependiendo la cultura de las familias y su diversidad, en algunos casos utilizan objetos como correas, chancletas, cables, en otros utilizan la violencia física utilizando palmadas, pellizcos, jalón de orejas y el maltrato verbal que son malas palabras, insultos, gritos, etc.

FACTORES DE RIESGO

Uno de los principales factores de riesgo que se pueden evidenciar son los comportamientos que tienen los padres en el momento de corregir a los hijos ya que en algunos casos, dependiendo la forma como fueron criados desde su niñez hace que estas situaciones y pautas de crianza se conviertan en repeticiones de lo que ellos vivieron en su infancia como forma de corregirlos mostrando dificultades en las relaciones con los demás y en un desarrollo integral de la personalidad.

Otro factor de riesgo que se puede encontrar es la percepción negativa de algunos padres hacia sus hijos, es decir; los padres en muchas ocasiones anhelan que sus hijos sean lo que ellos esperan y en el momento en que esto no cumple hace que sus lazos afectivos, relaciones y comunicación se debilite, trayendo consigo maltrato psicológico cuando no se cumplen los sueños esperados.

Las crisis familiares son otro factor de riesgo ya que cuando las parejas no canalizan la ira o no establecen una relación de comunicación o dialogo hacen que los niños indirectamente se afecte emocionalmente, como en su entorno familiar, social y en general, provocando que los menores dejen de lado sus estudios, su infancia para empezar a ejercer una responsabilidad que le compete a los adultos o directos responsables de los menores.

En algunos casos cuando los adultos presentan actitudes repetitivas en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y o sustancias psicoactivas, hace que los

hogares se conviertan en espacios de violencia, dado que el abuso de sustancias hace que estas personas no logren tener control de sus impulsos, descargando en sus parejas y sus hijos sus frustraciones, deseos reprimidos, factores que generan un impacto muy fuerte en la vida de su contexto familiar.

Es importante aclarar que no todas familias presentan este tipo de factores, ya que aunque están pasando ante las condiciones anteriormente mencionadas no llegan al punto de maltratar a sus hijos, dado que tal vez han recibido apoyo en cuanto al manejo de los roles parentales en el ámbito familiar, ya que son los padres quienes permiten espacios amenos de desarrollo en el papel de educarlos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Desde el punto de vista de Ruiz (2000), “La violencia en el interior de la familia solo se entiende en una relación de influencia mutua, en la cual se produce una comunicación verbal o no verbal, física o emocional que hace daño, en el principio el daño se produce en el llamado sujeto afectado, pero también tiende a la destrucción del afectante” trayendo consigo problemas emocionales de gran magnitud en los integrantes del núcleo familiar en especial en los menores de edad.

A la luz de Salas (2005) en su investigación la violencia intrafamiliar es un fenómeno que ha sido estudiado por diferentes ramas de las ciencias sociales, tanto de la sociología como de la psicología se han analizado los factores que contribuyen a la violencia en la familia, en especial el maltrato infantil, pues es analizado desde otras miradas como la económica, la social, pero y la transmisión intergeneracional, esta de gran importancia ya que en muchas ocasiones se presenta por las diferentes vivencias de maltrato en la niñez de las personas que

son maltratantes, ya sean sus padres, abuelos, tatarabuelos, convirtiéndose en un círculo vicioso histórico y recurrente.

Existen dos vías por las que se transmite la violencia, la primera cuando los niños han sido testigos de violencia dentro de su núcleo familiar, y la segunda cuando han sido víctimas dentro de la misma; esto quiere decir que la violencia se puede transmitir de una generación a otra ya sea por aprendizaje o por imitación que va de los padres hacia los hijos., pero que de igual manera se puede impedir que esta cadena continúe desde tres mecanismos que la autora expone los cuales son:

- La existencia de una figura de apego diferente a la de los padres.
- Existencia de relaciones de apoyo para la persona que pueda estar siendo víctima de violencia o maltrato.
- La posibilidad de reflexionar sobre el maltrato, lo cual obligue a rechazarlo.

Estos mecanismos ayudaran de alguna manera a que las generaciones venideras tengan más apoyo y la concientización sea desde su niñez para que de alguna manera no exista la influencia de la violencia por parte de sus padres quienes en ocasiones han sido víctimas de ella.

De igual manera la violencia intrafamiliar está presente en todos los sectores socioeconómicos, pero su incidencia se ve con mayor amplitud en las familias de bajos recursos ya que no cuentan con posibilidades tanto económicos, como sociales para superar de alguna manera las secuelas del maltrato que a su vez se reproduce y se transmite intergeneracionalmente a causa de los diferentes factores como es el desempleo, la falta de afecto entre los miembros de la familia, la comunicación no asertiva y la falta de respeto por la opinión del otro, ocasionando temor e inseguridad en las generaciones futuras, dando solo reflejo

de una convivencia hostil en donde quien golpea y grita es quien tiene la autoridad.

Cada una de estos factores que envuelve la violencia intrafamiliar trae consigo consecuencias en cuanto a la pérdida de días de trabajo en el caso de los padres o personas adultas que resultan afectadas bajo rendimiento escolar en los niños y niñas como en los adolescentes y de igual manera generando cambios en las relaciones interpersonales.

MALTRATO INFANTIL

Se considera maltrato todas aquellas faltas de descuido, atención y amor que afecten la salud física o mental, el maltrato físico, el abuso y la explotación sexual y las injusticias de todo orden que se ejercen sobre los niños y niñas (menores de 18 años), las personas responsables de sus cuidados: padres, cuidadores, familiares, vecinos, maestros, empleadores y la comunidad en general.

En el ámbito familiar del cual han sido víctimas niños y niñas a lo largo del tiempo, no es un problema nuevo para la sociedad. Desde la antigüedad padres, madres, tutores y adultos responsables de su crianza han utilizado diferentes formas de maltrato, las cuales han sido consideradas como modalidades de enseñanza o medidas correctivas para lograr que niños y niñas tuvieran una “buena educación”

Haciendo un breve repaso por la historia del maltrato infantil, según Tonon (2001), se evidencia que el derecho a la vida y a la seguridad de los niños y niñas, no eran derechos reconocidos en la Edad Antigua, ya que el infanticidio era una práctica común durante los primeros siglos de la historia de la humanidad. En China como en Egipto los recién nacidos eran ofrecidos como sacrificio purificador

de las distintas divinidades los padres gozaban de poder sobre sus hijos e hijas y esto hacia que pudieran disponer tanto de su vida como de su muerte.

De igual manera en las investigaciones realizadas por la autora, comenta que en la biblia muestra en sus pasajes algunas escenas de sacrificio de niños como fue el caso de Moisés el cual fue salvado de un infanticidio masivo.

En Babilonia los niños y niñas eran vendidos o utilizados como rehenes políticos y fue el rey Nemrod quien mando a asesinar setenta mil niños ante la posibilidad de que uno de ellos le disputara su trono en el futuro, como los espartanos quienes acostumbraban a arrojar desde el macizo montañoso a los niños que nacían con defectos físicos, los cuales no podrían convertirse en guerreros.

Para Tonon (2001), Lo anterior da cuenta que el infanticidio fue una práctica que perduro hasta el siglo IV se practicaba con los hijos e hijas legítimos/as e ilegítimos/as ya sea por razones personales, familiares y/o institucionales. Es así que cualquier niño o niña que naciera diferente o que inclusive llorara mucho corría el riesgo de ser exterminado/a.

En la edad antigua las formas de infanticidio más comunes fueron la asfixia, el ahogamiento y el entierro.

Según Tonon (2001), estudios realizados por Mayhall y Norgard, 1983 encontraron que el infanticidio era ejercido para:

- El control de la natalidad
- Evitar el deshonor de mantener un hijo/a ilegítimo/a
- Expulsión de espíritus malignos
- Obtención de la bondad de dioses

- Sostenimiento de la estabilidad económica

Durante las últimas tres décadas del siglo XX avanzan las investigaciones de los casos y comienzan a identificarse las distintas modalidades de maltrato infantil. De esta manera en 1989 la Convención internacional sobre los derechos de los niños condena el maltrato infantil.

Actualmente en nuestro país la recuperación de la democracia incentivó el inicio sistemático del abordaje de este tema comenzando así un debate en el ámbito científico y académico, generando espacios reflexivos y estudio del problema, en donde se dieron equipos especializados en la atención de estos casos, de igual forma no hay datos precisos sobre los casos de maltrato, negligencia o abuso a los menores, ya que la evidencia es imprecisa a esta situación, por falta de conciencia como por el desconocimiento de las razones que conllevan a detectar y realizar un diagnóstico haciendo que esta problemática sea desapercibida e ignorada y se incrementen los casos de Maltrato infantil.

CLASES DE MALTRATO

A la luz de Cadavid, (2005) Las formas de maltrato infantil se determinan teniendo en cuenta la actividad desplegada en relación con el niño o niña, y por la actitud mental por la que se acompaña dicho actuar, lo que lleva a asumir una responsabilidad por lo que con estos hechos se ocasionen ciertas consecuencias ya sea en el aspecto físico, psicológico o emocional, interviniendo factores como la negligencia, el abandono y explotación económica.

- **Físico:**

Se ejerce a través de golpes, pellizcos, jalones de pelo, y orejas, “coscorriones”, puños, latigazos, fracturas y quemaduras.

- **Psicológico o emocional:**

El propósito de ofender se expresa en: burla, insultos, gritos, comparaciones, groserías, haciendo sentir culpa, amenaza con el abandono, ridiculizaciones o indiferencia total hacia el otro.

- **Negligencia o abandono:**

Ausencia de cuidado físico y psicológico en la niñez, que por su condición de indefensión requiere de la protección de otras personas de la familia.

- **Explotación económica:**

Es la forma de relación que se da entre los padres y sus hijos, mediada por el interés económico lesionando el desarrollo de los niños en la familia.

Consecuencias del maltrato hacia los niños

El daño puede ser grave si es que se trata de un maltrato constante y habitual, y el maltrato se transforma en "la forma" en que el adulto a cargo del niño se relaciona con él.

Un niño que vive constantemente golpeado o maltratado psicológicamente, tiende a sentir que nadie lo quiere y a pensar que él no vale nada, y vive enrabado, lleno de sentimientos de odio y pena. El maltrato hace que el niño se sienta constantemente negado, descalificado e inútil y él piensa que lo maltratan porque no lo quieren. Y aunque los malos tratos puedan tener a veces una intención de corregir al niño, éste los interpreta como que él no sirve para nada y no puede hacer nada bien.

Un niño que se siente rechazado no se quiere a si mismo, y se vuelve incapaz de querer a los demás. El, aprende además que la única manera de lograr que los otros le hagan caso es a través del uso de la violencia física o psicológica.

Algunos niños se vuelven muy temerosos y retraídos, se encierran en sí mismos, y viven en su mundo sin sentirse dignos del cariño de nadie. Un niño con este tipo de reacciones guardará su rabia y amargura por un tiempo, pero frente a cualquier otro hecho de la vida puede explotar y manifestarse más violento que los demás niños. Esa violencia proviene de esta rabia guardada, de sentirse poco querido y rechazado

Maltrato y culpabilidad de los padres

De acuerdo a un estudio realizado por la UNICEF (1995), Por lo general los malos tratos hacia los niños provienen de padres (padre o madre o ambos) que no son capaces de manejar a los niños, y de fijar normas claras y mantenerlas en el tiempo. Una de las características de las familias que maltratan a los niños es que no son capaces de fijar las reglas del juego en la convivencia familiar, a los niños, y cómo no tienen la autoridad suficiente para validarse frente a ellos recurren a los gritos, los golpes y las descalificaciones.

Por lo general se trata de padres muy permisivos, que se ven sobrepasados por los niños. Los niños necesitan sentir la seguridad de ciertas normas y reglas, y cuando no las tienen presionan a los padres para que ellos los "paren" y les fijen ciertas normas básicas. La mayor parte de las veces los padres no se dan cuenta que bastaría con ponerse firmes y fijar éstas reglas o límites a los niños, y terminan aguantando tanto, que explotan y comienzan los golpes, descalificaciones y gritos.

Al igual que en los casos de violencia conyugal, los agresores, en este caso los padres o personas a cargo de la crianza de los niños, se sienten muy culpables por haber explotado tan fuerte frente al niño, y sienten que su reacción fue desmedida frente al hecho puntual que lo provocó. Por eso tienden a pedirles disculpas o compensarlos permitiendo que se comporten como ellos quieren, hasta que nuevamente se ven sobrepasados y explotan nuevamente. Finalmente

lo que era más importante nunca cambia, porque no se ponen límites con los niños, debido a la culpa que el agresor siente al haber maltratado al niño, y tampoco se le logra dar al niño la seguridad que necesitaba. Un padre que golpea y luego pide disculpas y jura que no lo va a volver a hacer, pierde credibilidad frente al niño. Pedir disculpas tendría sentido si se pudiera conversar sobre lo que se espera del niño y fijar reglas para la próxima vez, y así no tener que usar la violencia para corregirlo.

Además se ha detectado que quienes más maltratan a los niños, son por lo general las mujeres. Estas son habitualmente las encargadas de la crianza de los niños y son ellas las que deben enfrentar a diario la relación con los niños y cumplir bien con sus tareas de madre y dueña de casa.

Ellas además se encuentran habitualmente sobrepasadas de responsabilidades. Sin embargo los maltratos más violentos y destructivos provienen de los hombres, ellos son también los responsables de los casos de abuso sexual. Al igual que en el caso de la violencia conyugal el tema del maltrato hacia los niños no es culpa solo del maltratador, este problema se da en familias que viven dificultades de relación entre ellos y se usa la fuerza como una alternativa para resolver una situación que se hace inmanejable.

En ningún caso el agredir a otro es una forma eficiente para lograr que el otro aprenda. Y aunque tradicionalmente se piensa que el golpe o la descalificación pública pueden ser efectivos para evitar que un niño haga algo, esto tiene consecuencias más graves de lo que se piensa.

A veces los padres hacen uso del castigo físico en situaciones puntuales. Esto no puede ser llamado maltrato infantil, pero hay que decir que el castigo físico no es ni tan eficiente, ni tan inofensivo como parece.

Un niño que ve que su padre o madre le pega, pensará que pegar es una conducta que es útil para corregir al otro, y es probable que la use frente a sus compañeros o amigos. Además tiene poco efecto en eliminar conductas que se quieren evitar, ya que solo garantiza que el niño no haga "lo incorrecto" delante del padre o persona que castiga, pero puede hacerla cuando esté en otra parte o cargo de otras personas.

Además el castigo físico o la descalificación tiene también efectos en la imagen que el niño tiene de sí. Así un niño que es llamado tonto o que se siente "malo" se sentirá mal consigo mismo, aunque esto no se le diga siempre sino solo a veces.

Existe también el maltrato pasivo o abandono de los niños, que implica no hacerse cargo de ellos y dejar que cada uno se las arregle como puede. Un ejemplo patente de este tipo de actitud son los niños dejados en hogares de menores, prácticamente abandonados, con mínimas visitas por parte de familiares, o "los niños de la calle" que aprenden a sobrevivir por sí mismos a edades muy tempranas, transgrediendo la ley y prostituyéndose para comer. El abandono es más frecuente aún cuando se trata de niños con limitaciones físicas o intelectuales, que los transforman en verdaderos obstáculos para los padres.

Existen familias que viven violencia conyugal y que como consecuencia de la constante discordia y desacuerdo entre los padres, se maltrata a los niños, cómo desquite frente al otro o descarga de la rabia y tensión. Cuando hay violencia cruzada los padres son incapaces de ponerse de acuerdo entre ellos, frente a cómo criar a los hijos, y además se descalifican uno a otro, levantándole a los niños los castigos que el otro fijó. Así usan a los niños para pelear entre ellos y los que reciben finalmente la descarga de rabia suelen ser los pequeños. Sin embargo estos no son los casos más frecuentes de maltrato a los niños.

Además las familias que viven bajo mucho estrés (por problemas económicos graves, muerte de algún miembro, violencia intrafamiliar muy severa, o vivir en constante peligro en barrios peligrosos, entre otros) tienden a agredirse mutuamente y habitualmente es más fácil que la tensión se descargue frente a los niños, que con un adulto que puede tener una reacción más violenta de vuelta.

La tensión constante, el peligro y la angustia pueden ser factores que aumenten la probabilidad de que se descargue la tensión familiar a través de la agresión hacia los niños, generalmente inquietos y más activos de lo esperado. Por eso es muy importante que las familias que vivan bajo estrés busquen apoyo en profesionales (asistentes sociales, médicos o psicólogos) de los servicios más cercanos, de modo de seguirse dañando o dañar más definitivamente a los niños.

MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

De acuerdo por lo planteado por Tonon (2001), Se le denomina maltrato “a los actos y carencias, producidas por los padres o las personas encargadas de su cuidado y que dañan gravemente al/a niño/a, atentando contra su integridad personal, desarrollo físico, afectivo, intelectual y moral y cuyas manifestaciones son el descuido y/o lesiones de orden físico y/o psíquico, y/o sexual.”

De acuerdo a las características de los padres maltratadores se consideran como primordiales a las personas inestables, Narcisistas, egocéntricos, Exigentes, Inmaduros, Con poco dominio de sus impulsos con respuestas agresivas, Despreocupados con el niño Evaden el contacto físico, visual y verbal, Uno de los padres golpea al niño y el otro acepta pasivamente esta conducta, Padres consumidores de alcohol y sustancias psicoactivas, quienes desahogan sus frustraciones en casa con su familia.

Las consecuencias del maltrato en los niños genera, baja autoestima (autoimagen pobre, falta de confianza básica), sentimientos de rencor, dolor, tristeza e infelicidad, retraso en su desarrollo, inadaptación social, conflictos, frustraciones y traumas emocionales, dificultades en las relaciones interpersonales, además de que se percibe temeroso, pasivo y aislado, conducta “sonriente”, apaciguadora, retraso en el desarrollo de la función motora gruesa y en habilidades del habla y el lenguaje, desnutrición, deshidratación, negación de la problemática, perturbación en la interacción madre-hijo, privación emocional, hiperactividad, dificultades de aprendizaje, trastornos siquiátricos, depresión, ansiedad, abuso de alcohol y drogas e Intentos de suicidio.

INTRODUCCIÓN AL MALTRATO INFANTIL DESDE UNA PERSPECTIVA TEÓRICA, NORMATIVA Y SU INCIDENCIA EN SANTA FE DE BOGOTÁ

Según Guerra y Remolina (1998), En Colombia, el tema de la niñez ha sido campo fértil para el planteamiento de toda clase de situaciones: tomarla como base de puntos programáticos en las campañas políticas, invocar su mala situación frente a la sociedad como bandera demagógica de funcionarios tanto públicos como privados, y también, como negarlo, ha sido punto de partida de diagnósticos y programas serios que quieren ayudarla sin ningún compromiso mayor que el de convertir a Colombia en un lugar más humano.

Aquí, como en buena parte del mundo subdesarrollado, se observa no pocas veces una gran indiferencia de la sociedad hacia ese grupo de personas, cuyos derechos han sido tradicionalmente desconocidos. Basta ver que la situación de maltrato da pie para encabezados de primera página en los diversos medios de comunicación, denotando que aquí, a diferencia de muchos otros lugares, se está construyendo en muchas ocasiones el futuro, sobre la base del sufrimiento de los más niños quienes suelen ser en estos casos las personas mas vulnerables e indefensas ante las agresiones que se ejercen sobre ellos.

Circunstancia que hoy en el siglo XXI es totalmente reprochable y nos obliga a tomar las más decididas acciones para derrotar la repugnante actitud de los adultos frente a los niños. Observamos como lamentablemente en nuestras ciudades "se juega con el niño", puesto que es tomado como objeto de las más diversas formas de maltrato, hasta el punto que se le niega su individualidad y dignidad, considerándolo poco menos que un animal.

Esta situación en Santa Fe de Bogotá D.C., se torna preocupante si tenemos en cuenta que de acuerdo a la investigación realizada por Guerra y Remolina (1998), el 35.5% de la población es menor de edad, lo que indica que nos encontramos frente a un futuro nada alentador, ya que se está conformando una sociedad cuyos miembros serán personas con todo tipo de problemas, que influirán negativamente tanto en lo individual como en lo colectivo; es por lo tanto, que debemos actuar de inmediato para evitar la catástrofe social que se avecina.

MALTRATO INFANTIL O TRATO INADECUADO

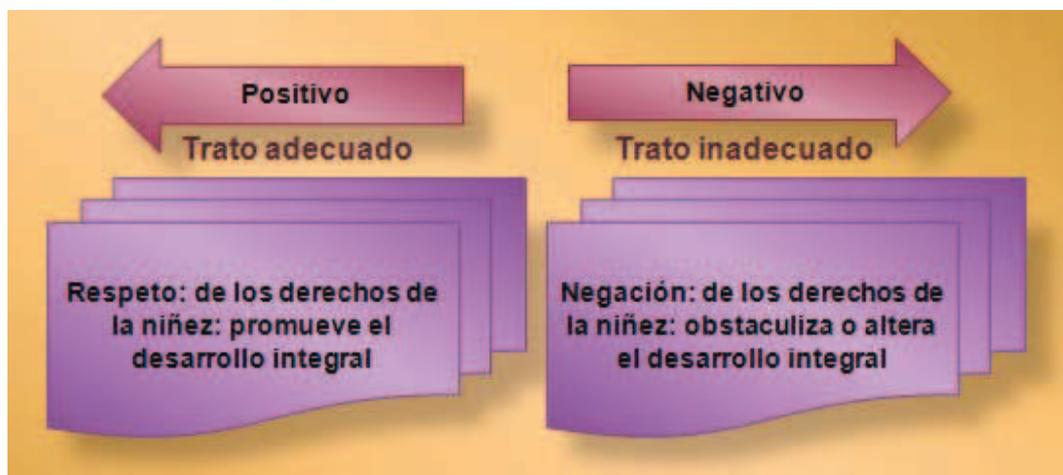
Otra manera de comprender el maltrato

Normalmente estamos acostumbrados a catalogar expresar los malos tratos contra los niños como Maltrato ya que de esta manera es como de generación en generación se ha entendido esta problemática, pero lo que plantean Trujillo y Herrera (1999), es comprender este término desde otra perspectiva, comprenderlo como el trato inadecuado que los adultos ejercen sobre o contra de los niños.

Desde siempre han existido las diferentes maneras de castigo hacia aquel que comete un error o que actúa en contra de lo que otro piensa es más adecuado, por esta razón se hace importante saber que es y que no es un trato adecuado a pesar de no ser una tarea sencilla se debe reflexionar frente al juzgar

de manera arbitraria lo que hace referencia al maltrato y lo que no. Un trato inadecuado se relaciona con un suceso continuo, es decir que se realiza de forma constante, se repite día a día o en ocasiones a cada momento y crea condiciones de inconformidad frente al desarrollo integral del niño, es decir dar un trato adecuado se refiere a respetar en el niño todos los artículos consagrados por la ley. De esta manera se entiende el trato adecuado como un continuo positivo frente al niño, es decir se repite la comprensión y la aplicación de sus derechos fundamentales como niños y los deberes para con ellos como padres.

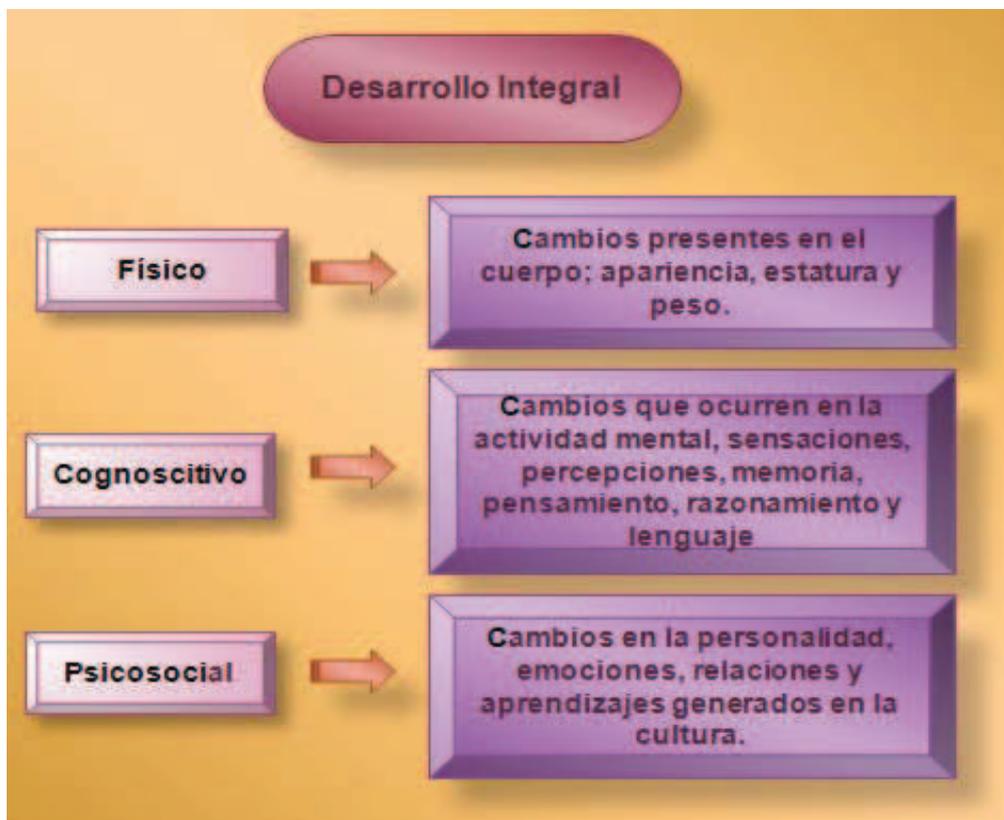
Por su parte, el otro extremo, de un trato inadecuado según Trujillo y Herrera (1999), lo constituirán todos aquellos aspectos actos que por acción u omisión, desconocen los derechos fundamentales de los niños y, por lo mismo, interfieren o pueden llegar a poner en peligro su salud física, psicológica, social y sexual como lo muestra la síntesis en la grafica que se expone a continuación.



“las cosas no son solo blancas o negras, hay muchas tonalidades de gris” Trujillo y Ramírez (1998).

Desarrollo integral

El desarrollo se refiere a la manera como los seres humanos cambiamos con el transcurso del tiempo, estos cambios ocurren de manera secuencial y ordenada a la luz de Pinilla (1997), algunas de estas transformaciones son biológicamente programadas, pero otras resultan con el medio en que vivimos.



“Es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio” Trujillo y Ramírez (1998).

Como se determina un trato inadecuado

Primero hay que tener en cuenta las consecuencias de este en el niño afectado, según Kempe (1979), los daños producidos cuando no se han respetado sus derechos o no se han satisfecho sus necesidades.

Además de que se debe determinar que tan favorable es el trato que se les está brindando por parte de las personas que los rodean, es decir que tan optimo estimula su bienestar y de esta manera le permite desarrollarse de manera integral, con este propósito se espera tener en cuenta, que tan dañino puede ser el trato de un adulto para un niño en un determinado momento ya que no somos conocedores de las secuelas que estos dejan en la formación de la personalidad e identidad del niño.

Porque es importante hablar de trato inadecuado y no de maltrato

De acuerdo a lo planteado por Trujillo y Herrera (1999), cada sociedad define las necesidades que los niños deben tener satisfechas para desarrollarse armónicamente, y cuál es el daño potencial que ciertos comportamientos pueden tener sobre su bienestar, cuando definimos un comportamiento determinado y lo ubicamos dentro consideramos “mal-trato”, estamos realizando un juicio de valor, Juzgamos el comportamiento de una persona como maltratante si está en contra de lo que desde nuestra perspectiva, es “bueno” para los niños.

Este juicio se genera a partir de las costumbres en donde se ha criado y educado el niño en relación con su entorno, un ejemplo; en las familias en donde se acostumbra a llevar y recoger a un niño al colegio y de un día para otro esto no se hace por parte de su progenitor o cuidador, se le estaría vulnerando un derecho al niño desde la idea de deber como adulto sobre él.

Un mismo comportamiento puede no ser dañino para un niño sano, mientras que con algún enfermo o con alguna dificultad puede ser considerado como inadecuado o negligente. Es decir hay niños más susceptibles o vulnerables que otros por ejemplo el hecho de darle alimentos en trozos o pedazos grandes no tiene problema si estos se dan a un niño de tres años hacia arriba, pero hacerlo con uno que tenga parálisis cerebral con dificultades para masticar, sería una conducta inadecuada e irresponsable.

El comportamiento inadecuado de una persona tiene consecuencias negativas de manera inmediata o se puede proveer que tendrá efectos dañinos a corto plazo, a nivel físico, psicológico y social.

CAPITULO X

MARCO METODOLOGICO METODOLOGIA APGAR FAMILIAR

SEGUIMIENTO APGAR FAMILIAR

Es una metodología de intervención que se utiliza en casos en donde se evidencia Violencia intrafamiliar y Maltrato Infantil, esta consiente en detectar problemáticas y posibles áreas de conflicto dentro de los grupos familiares.

Se realiza mediante el siguiente proceso; visita domiciliaria, citación, llamada telefónica de seguimiento, taller de cierre.

Durante las visitas como recurso se tiene el registro fotográfico si así lo amerita, en las citaciones durante la intervención se diligencia un formato que consta de cinco preguntas las cuales tienen valor de referencia y con base al resultado se observa si las relaciones familiares, están siendo afectadas por posibles conflictos en su dinámica. De igual manera ayuda para tener conocimiento de cómo se sienten las familias o usuarios durante y después de acudir a la Comisaria de Familia y si están recibiendo apoyo en cuanto a su situación.

Aspectos a evaluar:

- 1.) **Adaptación:** Utilización de los recursos dentro y fuera de la familia para la resolución de los problemas en momentos de crisis.

- 2.) **Participación:** La familia es quien decide o no asumir los compromisos y responsabilidades dentro del proceso de cambio.

- 3.) **(Growth) Crecimiento:** Es el momento en que el grupo familiar ha evolucionado y se logra evidenciar el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades propuestos por cada miembro, a través del soporte y guía mutua.

- 4.) **Afecto:** Fortalecimiento de la relaciones.

- 5.) **Resolución:** Es el compromiso que adquiere cada miembro del grupo familiar en cuanto a compartir espacios, tiempo, y responsabilidades no solo económicas sino que les permitan apropiarse del cambio como meta a conseguir. **(Ver anexo 5)**

CONSULTA SOCIAL DOMICILIARIA

En el área de Trabajo Social la Consulta Social Domiciliaria ayuda a los profesionales de la Comisaría a tener una observación más directa en cuanto a condiciones habitacionales, relaciones familiares y socio económicas de la familia en el momento de la diligencia, de esta manera y según lo obtenido se inicia el seguimiento.

Según Zapata y Fierro (2006), la Consulta Social en Domicilio con fines Terapéuticos, según la metodología Apgar ayuda a que el Trabajador Social tenga un acercamiento más próximo a la cotidianidad de la familia y se presta para que ellos reflexionen sobre su situación y de esta manera poder identificar las posibles

alternativas de cambio que cada uno de los miembros da a conocer, para construir mejores relaciones interpersonales dentro del hogar.

Para el Trabajador Social es indispensable recopilar dicha información ya que de esta manera pueda llevar un historial de lo encontrado en la diligencia y con esto verificar que los cambios propuestos por los usuarios y sus familias se están llevando a cabo; para esto debe implementar un instrumento en donde se plasmen datos del núcleo familiar, relaciones intra y extra familiares, redes de apoyo con que cuenta la familia, de igual manera se utilizan las herramientas como el genograma y ecomapa, las cuales son técnicas fundamentales para el Trabajo Social porque con ellas se puede conocer las dinámicas que cada familia presenta. **(Ver anexo 6)**

ECOMAPA

Según lo plateado por Hartman (1979), describe el ecomapa así: “representa un panorama de la familia y su situación; gráfica conexiones importantes que nutren las relaciones, la carga conflictiva entre la familia y su mundo, muestra el flujo de los recursos, las pérdidas y deprivaciones. Este procedimiento de dibujar el mapa, destaca la naturaleza de las interfaces y puntos de conflicto que se deben mediar, los puentes que hay que construir y los recursos que se deben buscar y modificar”

El ecomapa es un complemento del genograma y una gran ayuda visual para el equipo de salud familiar en la comprensión del entorno en que se desarrolla la vida de las familias a cargo. Su uso rutinario tiene el propósito de representar la familia y sus contactos con sus supra sistemas, es decir, con el ambiente que les rodea: la familia extensa, el trabajo, la recreación, la educación, los servicios de salud, las instituciones educativas, la religión, etc. **(Ver anexo 6)**

GENOGRAMA

Según los estándares del ICBF y Comisaria de Familia (2009), es una representación gráfica de una constelación familiar multigeneracional (por lo menos de tres generaciones familiares), que registra información sobre los miembros de una familia y sus relaciones.

El genograma incluye por lo menos a tres generaciones de familiares así como también sucesos importantes y críticos en la historia de la familia, en particular los relacionados con el "ciclo vital". **(Ver anexo 6)**

INTERVENCION FAMILIAR

Es la labor que realiza el Trabajador Social en el momento de iniciar el proceso con las familias analizando y construyendo con ellas las posibles soluciones a los problemas o conflictos ya identificados.

APGAR trabaja con base en dos dimensiones:

La dimensión Directa entre el Trabajador Social y las familias, en esta intervención el profesional busca que los usuarios se sientan apoyados y acompañados en el momento de crisis y de esta manera ganar la confianza de cada uno de ellos para que se facilite la expresión de sus sentimientos y emociones libremente y de esta manera poder orientarlos en los cambios que ellos desean dentro de su núcleo familiar. En esta dimensión se maneja lo que es la mediación, conciliación, medidas de control y el mismo seguimiento.

La dimensión indirecta es el trabajo que se realiza con cada una de las redes de apoyo con las que cuentan las familias en su ámbito social como son las instituciones, amigos, vecinos, trabajo, etc. **(Ver anexos 7 y 8)**

LLAMADA TELEFONICA

La realización de esta tiene como finalidad tener un acompañamiento telefónico en el cual los usuarios no se tengan que desplazarse a la Comisaría, esto efectúa cuando los solicitados no asisten a las citaciones. De igual manera para confirmar procedimientos como tramites, vinculaciones a salud, invitación a eventos preventivos y terapéuticos realizados por la Comisaría

TALLER

Consiste en la reunión de grupos de personas encargados de desarrollar actividades comunes o similares donde estudian problemáticas y analizan posibles soluciones en conjunto. El taller es una actividad constructiva en donde al organizar la actividad existe una participación en donde se comparte en grupo lo aprendido y las experiencias puestas en práctica.

Dentro del proceso APGAR lo que se busca con los talleres es que los usuarios tengan un espacio donde puedan tener una experiencia vivencial y con esto puedan darse cuenta que no son las únicas familias que están pasando por una situación similar, sino que de otras experiencias pueden tener un crecimiento no solo individual sino en familia.

De igual manera los talleres ayudan a que las personas que acuden a la Comisaria de Familia sepan que es una institución donde pueden encontrar apoyo en cuanto a la superación de los posibles conflictos que estén presentando en la familia y de esta manera puedan tener bases en cuanto a los roles que como padres e hijos se tienen dentro y fuera del hogar.

TALLER APGAR FAMILIAR.

No Solo Por Hoy...Hazlo Siempre “Hoy Es Un Buen Día Para Empezar”.

Participantes:

Adultos, jóvenes y niños (diez familias involucradas dentro del proceso de seguimiento apgar, o de igual manera familias usuarias de la comisaria segunda de familia).

Número Ideal:

30 personas entre adultos y niños.

Duración:

1 hora y 30 minutos.

Metodología de sensibilización en prevención Del maltrato infantil intrafamiliar

Actividad	Descripción
Presentación del taller.	<ol style="list-style-type: none">1.) Se parte de conocer la realidad de vida de las familias y de esta manera indagar las razones por las cuales en un momento determinado se pueden presentar las diferentes clases de maltrato.2.) Brindar posibles formas de resolución de conflictos y pautas de crianza que pueden aplicar en los hogares para fortalecer las relaciones familiares.3.) Presentar los objetivos y la metodología a usar.
Percepciones frente al maltrato.	<ol style="list-style-type: none">1.) Mostrar material visual (videos) que permita que los padres puedan reflexionar acerca de cómo las relaciones se pueden ver afectadas al no saber actuar de manera acorde frente a las situaciones que como familia se les presentan.2.) Formar grupos de trabajo usando una dinámica para evaluar lo percibido en los videos y de lo propuesto por las profesionales durante el taller. *Con los adultos se realizó el ejercicio formando grupos en los cuales plasmaran por medio de un dibujo el video que más llamo su atención o se sintieron más identificados y que más sensibilizara la situación a nivel interno de la familia.

	<p>*el trabajo con los niños se realizo de igual manera solo que se ellos plasmaban lo que los gustaba y no de sus familias y lo que les gustaría que mejorara.</p> <p>3.) Dinámica: “Que reflexión voy a poner en práctica no solo por hoy”.</p> <p>4.) Socialización.</p>
Lo que pensamos y la realidad frente la violencia intrafamiliar por parte de los asistentes.	<p>1.) Presentar de manera voluntaria el testimonio de una de las familias involucradas en el proceso de seguimiento que permita conocer su evolución y los aportes que recibió por parte de las profesionales en formación en el área de trabajo social de la Comisaría.</p> <p>2.) Aclaración de dudas.</p>
Compromisos y estrategias para mejorar las relaciones familiares	<p>1.) Cuál es el compromiso personal como padres para mejorar las relaciones dentro del hogar.</p> <p>2.) Comprometerse a darle la verdadera importancia de aplicar en casa, “NO SOLO POR HOY” las estrategias y pautas de crianza planteadas en el taller.</p> <p>3.) Comprometerse a respetar la opinión del otro poniendo en práctica una comunicación asertiva.</p> <p>4.) A manifestar en casa demostraciones de afecto, para que de esta manera desarrollen en los niños la inteligencia emocional.</p>
Despedida	<p>A manera de dialogo agradecerle a los padres la oportunidad de abrimos un espacio para conocer un poco de su historia ya que como profesionales el intervenir con ellos ha sido una experiencia muy enriquecedora.</p>

EVALUACION DEL TALLER: se realizó a través de una filmación la cual fue por cada familia vinculada dentro del proceso de seguimiento. **(Ver anexos 9 y 10)**

CAPITULO XI

MARCO LEGAL

UNICEF

Esta es una organización semiautónoma ya que pertenece al sistema de las Naciones Unidas, pero cuenta con su propio gobierno. Este es la única entidad encargada de la protección y promoción de los derechos de los niños y niñas alrededor del mundo, de satisfacer las necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que puedan alcanzar sus potenciales, lleva a cabo su labor en 191 países por medio de programas de país y Comités Nacionales en África, Asia, América Latina y el Caribe, que no pueden acceder a derechos esenciales como la nutrición, la salud, o la educación y que son víctimas de situaciones límite en desastres, guerras, condiciones de extrema pobreza, violencia y explotación.

Se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un tratado Internacional de las Naciones Unidas, sobre los derechos del Niño que posee 54 artículos que reconocen que todas las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas desarrollarse y participar en la sociedad, y se establece que los niños son sujetos de derecho, además es un instrumento específico que

concierno a todos los menores de 18 años y cuya intención ha sido afirmar con mayor énfasis y de manera expresa que “los niños son titulares de Derechos Fundamentales” la convención nos facilita reconocer expresamente que la función principal en la crianza de los niños recae en sus progenitores.

Con nuestro proyecto de intervención queremos que los padres reconozcan cuáles son sus deberes y los derechos que como tal tienen sobre sus hijos de igual manera que reflexionen acerca de las pautas de crianza que puedan estar ejerciendo erróneamente, ocasionando la vulneración de dichos derechos que por ley amparan a los niños y niñas de Colombia y de qué manera todos nos convertimos en sujetos activos que participan dentro de las acciones que protegen los derechos de los niños y niñas en especial de quienes son víctimas de Maltrato Infantil Intrafamiliar.

ARTÍCULOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Artículo 2

Parágrafo 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 8

Parágrafo 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 14

Parágrafo 2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

Artículo 18

Parágrafo 1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

Parágrafo 2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

Artículo 19

Parágrafo 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Parágrafo 2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Fue de suma importancia el basarnos en los anteriores fundamentos jurídicos como apoyo a la intervención realizada durante el proceso de la sistematización ya que con base en ellos se identificó de manera precisa el tipo de derechos que se estaban vulnerando y de esta forma en el momento de la intervención tener más seguridad en cuanto al planteamiento a los padres respecto a las sanciones legales que pueden recaer en ellos en el momento en que incumplan las medidas establecida por la ley en pro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Creación del nuevo delito de maltrato infantil.

A la luz de Linares y Quijano (2002), en Colombia no existe en la ley penal la tipificación del delito de maltrato infantil, por lo que la propuesta crea esta ley y la define como el daño que se le cause a un niño, niña o adolescente que no sea conducta culposa por parte de cualquier persona. La pena se señala entre 5 y 10 años de privación de libertad.

Otras propuestas en cuanto a los niños, las niñas y los adolescentes que sean víctimas de delitos es la prohibición de beneficios jurídicos y subrogados penales para los adultos que cometan delitos contra la niñez, lo que implica que no se puedan negociar sentencias anticipadas, ni descontar penas por confesión.

Ya cursa en el Congreso un proyecto de ley en el que desaparecen los beneficios para quienes cometan delitos sexuales contra menores de edad esta denominada ***Alianza por la niñez Colombiana.***

Los testimonios o declaraciones de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos deberán ser recogidos con todas las medidas de protección, acompañados del defensor de familia o autoridad competente y las audiencias públicas en los procesos penales deberán ser estrictamente cerradas al público y a los medios de comunicación. **(Ver Anexo 11).**

COMPONENTES DE LA SISTEMATIZACION DE LA EXPERIENCIA

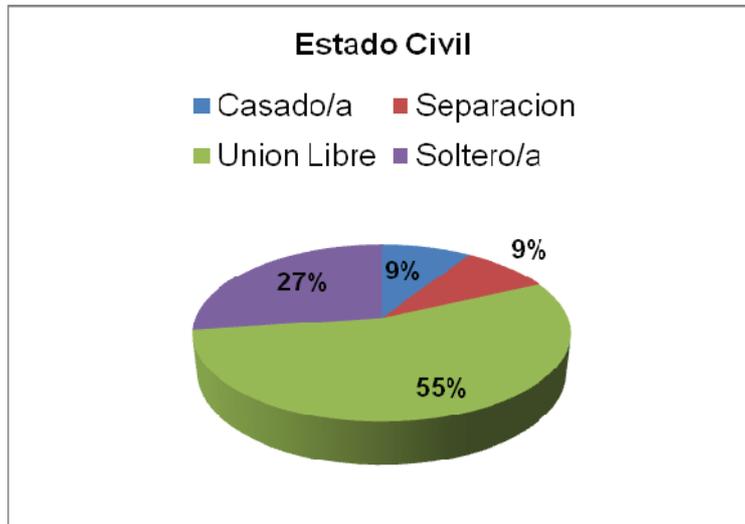
Dentro del proceso de seguimiento se trabajo con 10 familias en las cuales se identifico que existe Violencia Intrafamiliar con Maltrato Infantil, razones por las cuales fueron elegidos para la aplicación de la Metodología Apgar familiar.

A continuación y de manera gráfica se presenta la caracterización del grupo poblacional.

IDENTIFICACION DEL GRUPO POBLACIONAL.



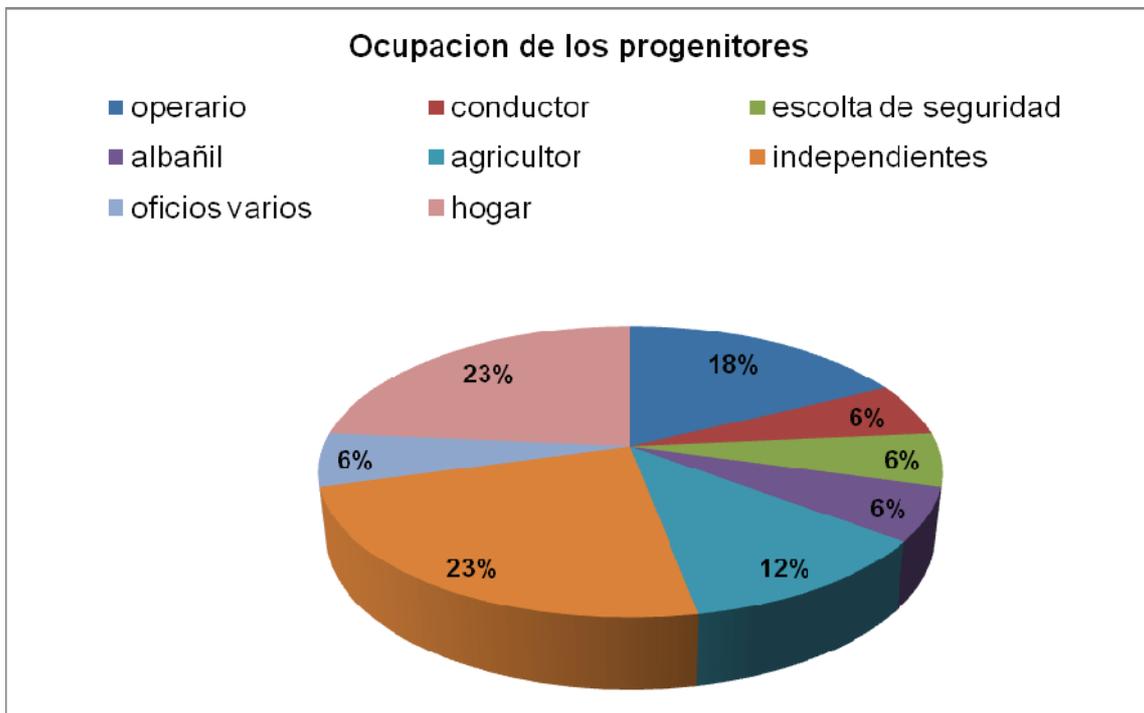
Grafica 1. Edades de los niños y niñas víctimas de Maltrato Infantil Intrafamiliar. Dentro de las familias a las cuales se les realizó el seguimiento se encontró que los rangos de edades que más predominaron fueron de 6 a 9 años.



Grafica 2. Estado Civil.

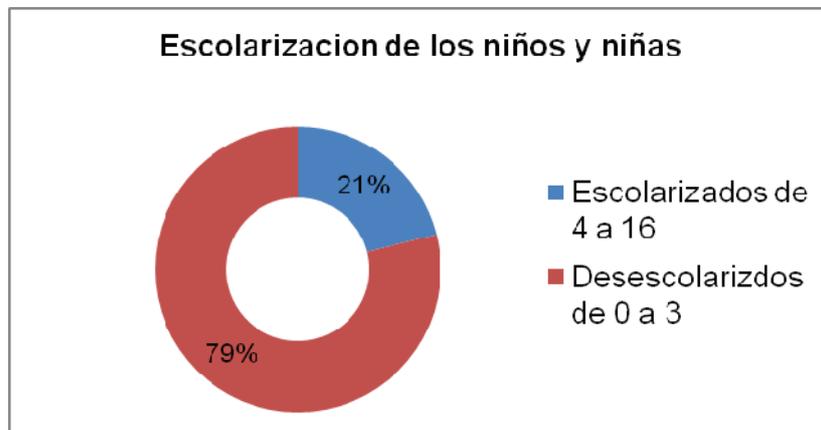
Las familias involucradas dentro del seguimiento son en su gran mayoría hogares reconstituidos, unión libre y familia monoparental, en tan solo un caso se vio la relación de matrimonio de 35 años, cada una de estas familias tienen hijos con edades que oscilan entre 1 y 16 años.

En las uniones de pareja se encontró que el 55% son unión libre y dentro de ellas algunos son hogares reconstituidos.



Grafica 3. Ocupación de los progenitores.

Se observo que en un 23 % los padres trabajan como independientes, ya sea porque tienen algún negocio como almacén o porque son comerciantes, por otra parte el trabajo realizado por las madres quienes se encargan de los quehaceres del hogar pero que de igual manera trabajan independiente vendiendo productos de belleza o artículos para el hogar.



Grafica 4. Escolaridad de los niños y niñas

Dentro de la escolarización se observó que los niños escolarizados son muy pocos, dado que no cumplen con la edad apropiada para ingresar al colegio, pues la mayoría aun son menores de 3 años, claro esta tiene el apoyo de la familia externa quienes se encargan de sus cuidados.

METODO DE INTERVENCION

TRABAJO SOCIAL DE CASO

Para la implementación de este proyecto se tomo como guía el método de Caso en Trabajo Social y la metodología APGAR Familiar, la cual es utilizada en las Comisarias de Familia de Bogotá para llevar un seguimiento de los casos en los que presentan Maltrato Infantil Intrafamiliar, en donde por medio de la Visita Domiciliaria, llamada telefónica y citación se busca que las familias puedan desarrollar mejor comunicación entre ellos y sus relaciones interpersonales obtengan una manera acertada para la resolución de los conflictos y el que puedan tener pautas de crianza asertivas en el momento de guiar y corregir a sus hijos sin llegar a la violencia.

GENERALIDADES DEL METODO DE CASO

A la luz de Julia Tuerlinckx (1987), El Trabajo social de caso es un arte de las relaciones humanas en las que se pone en juego las potencialidades del individuo y los recursos que lo rodean con el objetivo de que haya una adaptación del individuo con su medio ambiente.

De igual manera ayuda a que las personas enfrenten sus problemas y cubran sus necesidades, que sean agentes de cambio.

Para este proceso es fundamental la relación del individuo con el Trabajador Social ya que el propósito de las relaciones son fundamentales para crear un ambiente en el que los individuos se sientan libres al expresar sus

sentimientos y necesidades y pueda existir un trabajo eficaz para el proceso de estudio, diagnóstico y tratamiento.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE INTERVENCION

Durante el proceso de intervención con las familias seleccionadas se pudo observar que en algunos casos los niños son víctimas de maltrato de manera indirecta a causa de la violencia intrafamiliar que se presenta dentro de los núcleos familiares, esta última generada por la falta de respeto entre los padres, malos tratos, el uso de palabras descalificadoras que debilitan y deterioran las relaciones familiares, de igual manera por negligencia y descuido de los progenitores, de otro lado influyen las pautas de crianza no asertivas utilizadas al interior del grupo familiar, generando así modelos inapropiados en la guía de los niños en sus diferentes etapas de desarrollo.

Con base en esta información se seleccionaron 10 casos con los cuales se realiza la propuesta de intervención la cual plantea como finalidad ejecutar un proceso de seguimiento a los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar ya que algunos de los niños, por no decir la mayoría son víctimas indirectas de los conflictos familiares entre progenitores o familiares cercanos, lo cual ocasiona en ellos temores y cambios comportamentales que no favorecen un proceso asertivo de desarrollo integral, generando barreras ocasionando así aislamiento, temor para opinar y sentirse amedrentados por la presencia de sus padres ya que algunos de ellos o ambos son las personas que quizá están maltratándolos.

Para la implementación de este proyecto se tomó como guía la metodología APGAR Familiar, la cual es utilizada en las Comisarias de Familia de Bogotá para llevar un seguimiento de los casos en los que presenta maltrato infantil intrafamiliar, en donde por medio de la visita domiciliaria, llamada telefónica y la intervención se busca evaluar y observar los siguientes aspectos como: la

adaptación, participación, el crecimiento de cada uno de los miembros de la familia, las demostraciones de afecto y la manera en cómo cada uno de ellos soluciona los conflictos, de igual manera los cambios que genera el proceso tanto observables como no observables.

Se realiza un acompañamiento en donde se buscan estrategias de cambio construidas conjuntamente por el Trabajador Social con los usuarios participes del proceso, permitiendo que sean ellos quienes propongan diferentes alternativas, con el fin de generar compromisos tanto personales como en grupo, siempre vislumbrando el cambio anhelado por cada uno de los integrantes y la importancia de cumplir dichos compromisos.

El trabajo realizado para la implementación y ejecución de la metodología fue ejecutado por fases, que se describen a continuación:

FASE I. Selección de las familias

En primera instancia se escogieron los diez casos a los cuales se les realizaría el seguimiento, el perfil que se buscaba era primero que las historias fueran del año actual para que de esta manera se empezara de ceros en el proceso y se pudieran trabajar todos los aspectos que intervienen en el seguimiento con base en los protocolos ya predeterminados en la metodología APGAR, de igual manera que fueran casos en donde se presentara violencia intrafamiliar y maltrato infantil, se aclara que en la mayoría de los casos los niños y niñas fueron víctimas indirectas dado que fueron afectados por los diferentes conflictos propiciados dentro del hogar por sus padres o familiares cercanos.

FASE II. Proceso de Convocatoria

En este segundo paso se realizaron las diferentes citaciones las cuales llevaban el nombre de los padres o personas que estuvieran involucradas en dicha problemática, la fecha y hora de la citación y dependiendo si los niños eran mayores de 7 años su asistencia se hacía obligatoria. **(Ver Anexo 12)**

Dichas citaciones fueron entregadas puerta a puerta por las profesionales en formación, ya que la Comisaria de Familia no cuenta con presupuesto para hacerlas llegar por correo certificado, la metodología que se llevo a cabo para tener la evidencia de que se les entrego a las familias la citación correspondiente, fue la de hacer firmar copia con nombre, numero de cedula, la fecha y hora de entrega.

Las citaciones se distribuyeron de tal manera que cada profesional llevara el caso de cinco familias, quienes iniciaron el proceso el día 2 de Marzo con la Trabajadora Social CINDY SALCEDO y las otras cinco familias el día 4 de Marzo con la Trabajadora Social DIANA PEREZ, dependiendo el requerimiento la profesional disponía el día y hora para la siguiente citación y si era necesario se realizaría trabajo interdisciplinario con el área de psicología.

FASE III. Diagnostico

El objetivo de este primer encuentro con las familias fue el conocer su dinámica familiar, los roles que desempeña cada miembro, las relaciones interpersonales y factores que influyeron para que se presentara maltrato y violencia intrafamiliar dentro del núcleo.

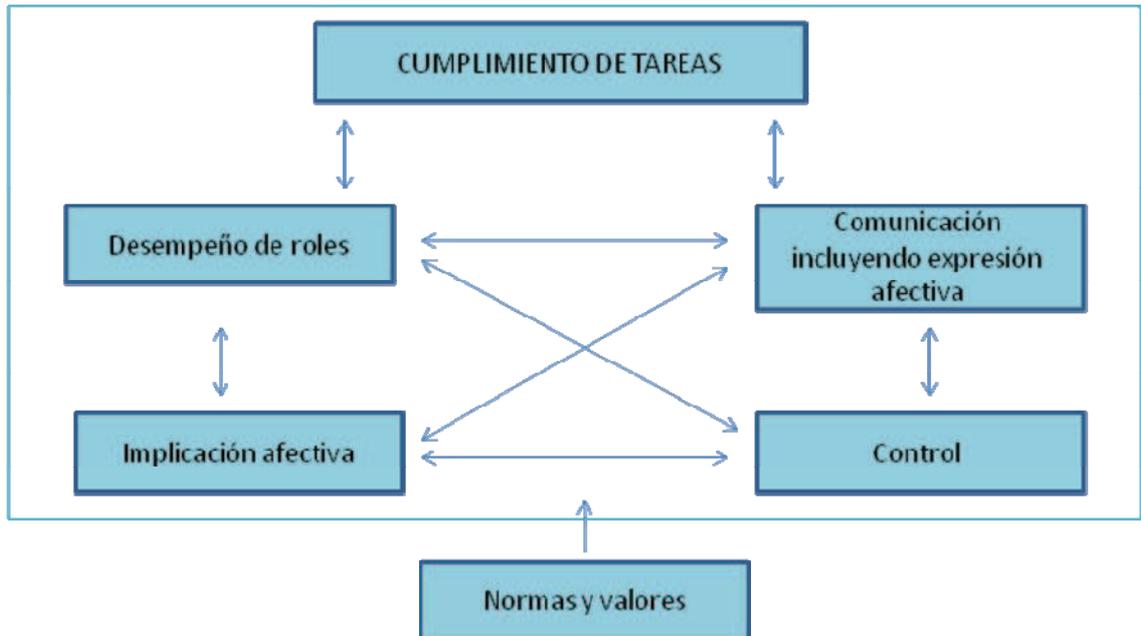
Posterior a se realizo sensibilización en cuanto al rol de padres los deberes y derechos que como adultos y niños se tiene y que como tal es indispensable cumplirlos para que haya una mejor convivencia.

Por otra parte se explico cuál era el fin de la Comisaria, ya que desde su perspectiva tenían el imaginario de que solo era un espacio para solucionar problemas de custodia y alimentos y se oriento mostrándoles la posibilidad de recibir apoyo familiar en donde se le brinda a las familias un espacio que les permita practicar la buena comunicación sin agredirse, donde ellos se sintieran a gusto y asistieran sin ser obligados, todo esto con el fin de evaluar los procesos y la atención que la Comisaria brinda a los usuarios para que de esta manera se fortalezca las debilidades en la misma y brindar confianza en cuanto al manejo de la problemática que cada familia presentó.

En esta fase los usuarios expusieron sus diferentes opiniones y contaron las problemáticas por la cuales se habían acercado a la Comisaria, en algunos casos, ellos se encontraban por anónimos que la comunidad transmite por medio de la solicitud, en este caso algunos de ellos quedaban sorprendidos al no saber el por qué eran citados, por lo cual se daba paso a la reflexión acerca de cómo ellos estaban educando y corrigiendo a sus niños y que de igual manera externamente al hogar hay personas que están escuchando y observando cada una de sus acciones, por lo que se les orientó la importancia de la comunicación, el saber escuchar y ser escuchado y si se encontraban viviendo con sus respectivos compañeros, como la crianza de los hijos debe ser compartida ya que esta no es solo tarea de uno. **(Ver Anexos 7 y 8)**

Según Rodríguez (1988), el reconocimiento de la autoridad de los lideres familiares (poder y jerarquía es de vital importancia para decidir las vías de acción necesarias en el logro de las metas. Es a través del cumplimiento de tareas como

la familia logra sus metas biológicas como son la alimentación, vestido, psicológicas y sociales.



En otros casos la problemática se presentó por violencia entre las parejas y los niños se sentían afectados ya que en algunos de ellos se observaba temor e inseguridad para dar a conocer lo que sentían, tal vez por miedo a que sus padres los castigaran de alguna manera al salir de la comisaria ya que ellos son el desahogo en los momentos de crisis.

El tiempo que se destino para cada cita fue alrededor de una hora, de igual manera se asignó nueva citación ya que el tiempo era corto y en un día no se podía llevar el proceso, en algunos casos los niños fueron remitidos al área de Psicología si el caso así lo ameritaba.

FASE IV. Intervención

En esta fase se realizó el segundo encuentro, pero no se obtuvieron los resultados esperados ya que no todas las familias asistieron, al parecer los motivos fueron por falta de tiempo y en otros porque no se acordaron del compromiso; de los diez solo asistieron tres de las cuales se puede decir que fueron las más comprometidas en cuanto al seguimiento y la dinámica que se llevó a cabo. En esta segunda citación se observó en las familias, evolución en cuanto a resolución de conflictos, el respeto mutuo, comunicación no solo en los adultos sino en los niños, ya que algunos de ellos manifestaron los cambios entre la primera citación y esta.

De igual manera con base en el registro anterior se evaluaron los compromisos y las tareas asignadas en las cuales se observó un alto desempeño y esfuerzo por parte de las familias en cuanto a la comunicación y el respeto esto evidenciándose en cada una de las intervenciones por parte de los padres y los niños. Según los relatos obtenidos en esta intervención los usuarios manifestaron que a nivel interno se han obtenido grandes cambios en las relaciones, ya que han intentado utilizar un vocabulario acorde a las situaciones que como familia se les presentan, ya que esto genera un buen ejemplo para los niños quienes se sentían intimidados por la manera como sus padres se relacionaban antes de acudir a la Comisaría. **(Ver Anexos 7 y 8)**

FASE V: Llamada Telefónica

En esta fase se realizó llamada telefónica en primera instancia para conocer el porqué de la no asistencia de las familias a la segunda citación, en alguna de ellas fue imposible tener contacto ya que los números de celular como teléfono fijo no se logró tener contacto con las personas solicitadas, como en otros casos a los cuales se remitió por el área de psicología, ya que después de la intervención por

Trabajo Social se vio la necesidad de realizar un trabajo interdisciplinario, por lo que se encontraron ciertos comportamientos que no le competen al área de Trabajo Social intervenir.

FASE VI: Segunda y Tercera Citación de Seguimiento

En tres de los diez casos en donde se observo un poco mas su compromiso ya que así su problemática lo ameritaba se asigno tercer citación en la cual se logro que en alguna de estas familias se hicieran presentes con todos los miembros de su núcleo, buscando el que asuman su responsabilidad en cuanto a los roles que cada uno desempeña teniendo como objetivo principal una sana convivencia.

En este espacio se dio oportunidad para que cada uno expresara lo que les gustaba y lo que no de su familia, buscando así que ellos fueran sujetos de cambio proponiéndose tareas y compromisos.

Los padres se comprometieron a manejar un vocabulario acorde frente a sus hijos, a respetar la opinión de la pareja como de sus hijos, a compartir tiempo valioso en familia en donde los niños identifiquen que el lazo con sus padres es significativo para su proceso de desarrollo. **(Ver anexo 12)**

FASE VII: Taller

En esta última fase se llevo a cabo el taller de cierre del seguimiento a las familias el cual se convoco a través de llamada telefónica a cada grupo para confirmar su asistencia.

El taller se realizó el día domingo 25 de abril de 2010 en un horario de 10:00am a 1:00pm, en las instalaciones del Centro Cultural Bacata Barrio la Fortuna que está ubicado en el primer piso de la Comisaria de Familia.

Se dio inicio a la organización y ubicación de las familias dentro del salón posterior a esto se dio la bienvenida y se explicó el objetivo del encuentro familiar.

Para ambientar el espacio las familias escucharon el audio denominado Monólogo de Violencia intrafamiliar “Sombras de mi Mente” para que se fueran familiarizando con el tema del taller. Se inició con la proyección de los videos y después de cada presentación las profesionales realizaron la respectiva reflexión con el tema que cada uno de ellos tocaba. **(Ver anexo 9 y 10)**

Seguido a esto en algunas ocasiones los padres asistentes hicieron intervenciones frente lo comprendido por medio de los videos y de esta manera asociándolos con su cotidianidad, así como de la importancia que tienen los niños dentro de cada familia y la manera en cómo se subvaloran sus aportes dentro de ella, dejándolos siempre de lado sin darse cuenta de que son los más afectados de los problemas que se presentan a nivel interno de cada familia.

En un segundo momento, se procedió a conformar grupos familiares de manera que cada pareja trabajara en equipo en la realización de una presentación grafica del tema con el que encontraron mayor identidad en el ejercicio de sus roles parentales, posteriormente lo socializan con el grupo resaltando aspectos tanto positivos como negativos que se podían rescatar de lo aprendido a o largo del proceso de aplicación de la metodología Apgar Familiar. **(Ver anexo 14)**

A su vez los niños plasmaron en dibujos lo que les gustaba y no les gustaba de su familia y que aspectos les gustaría que su grupo familiar mejorara,

exponiendo también a todo el grupo de asistentes, evidenciando en algunos grandes impactos emocionales producidos por lo expresado por sus hijos.

En la ejecución de la representación grafica y mientras los padres debatían sobre el dibujo plasmado, se realizo la evaluación del taller a través de la filmación de un video en el cual las familias reportan como fue su participación durante el proceso de seguimiento denominado Apgar familiar, pasando por todas las mesas de trabajo indagando tanto a los padres, como a los niños sobre los cambios que se evidenciaron después de haber sido atendidos por las profesionales del área de Trabajo Social, los aportes para generar cambios presentes y futuros, de igual forma expresaron de que manera el proceso contribuyo a minorizar la situación motivo de consulta por la que llegaron a solicitar atención por parte de la Comisaria Segunda de Familia. **(Ver anexo 15 y 16)**

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Durante las intervenciones realizadas y después de conocer las diferentes historias de vida, se evidenció que en su gran mayoría los padres han sido maltratantes a causa de las secuelas de las pautas de crianza en su niñez, generando así una cadena de maltratadores no solo con los niños y niñas, sino de igual manera con sus compañeras(os) e incluso otros miembros de la familia.

Con la metodología Apgar se logró conocer no solo la situación actual por la que estaba pasando cada familia sino, indagar los antecedentes desde su niñez hasta el día de hoy en este caso evaluando a los padres, por otra parte el observar y evaluar los diferentes aspectos que en algún momento pueden ser insignificantes, pero que al analizar son de gran importancia, como fue el que ellos vieran como las demostraciones de afecto ayudan a que las relaciones familiares sean más estrechas y de esta manera se genere confianza dentro del núcleo con cada uno de sus integrantes, la comunicación asertiva y el respeto por la opinión del otro, a pesar de que los padres sientan que en todo momento tienen la razón, se logró de esta manera que ellos mismos a través de las intervenciones sus hijos se dieran cuenta que en la familia todas las opiniones sean de grandes o pequeños tienen la misma importancia.

En el transcurso del proceso se observó en los padres, la necesidad de cambio, para generar en el interior de sus hogares lazos afectivos fuertes y fortalecer de alguna manera la comunicación ya que se evidenció que este factor es el más débil dentro de ellos por diferentes aspectos como falta de tiempo por las diferentes ocupaciones o porque aun la comunicación dentro de las relaciones familiares no ha inculcado y se ha dejado como aspecto secundario.

Los cambios mencionados anteriormente en las fases de la intervención, que se realizo a cada una de las familias se empezaron a observar en el transcurso del seguimiento, lo cual fue muy enriquecedor, ya que ellos mismos se comprometían a generar esos cambios y no esperaron a que las profesionales estuvieran insistiéndoles, sino que fue por voluntad propia el sentirse sujetos activos de sus propios cambios.

Por otro lado las familias estuvieron satisfechas con la atención y la manera en cómo se llevo a cabo el trabajo realizado con cada uno de ellos, ya que no se sintieron obligados a asistir a las diferentes citaciones, aunque algunos de ellos no se hicieron presentes por falta de tiempo, o porque se les olvido la fecha de la citación, o en algunos casos por falta de interés; se pudo obtener una relación donde la confianza de ellos hacia las profesionales fue espontanea y en ningún momentos sintieron temor en expresar lo que sentían.

En cuanto al apoyo por parte de la Comisaria no fue como se había esperado, aunque se nos brindó el espacio no se obtuvo mayor apoyo ya que por parte de la Trabajadora Social desde el inicio de este proyecto se mostró inconforme, por lo cual generó en algunos casos inestabilidad emocional, limitando los conocimientos que durante la carrera se obtuvieron y que al llegar a la Comisaría se quisieron poner en práctica. Pero de igual manera se puede evaluar con satisfacción que el trabajo realizado a pesar de los inconvenientes se logro aunque se hace necesario dar continuidad al seguimiento según el protocolo Apgar ya que este permite Hacer un proceso completo en todos los casos; se aclara que no en todos ellos los resultados son positivos, esto depende del compromiso y responsabilidad de cada uno de los usuarios, pero si se sensibiliza y se sabe llegar a ellos el trabajo será compartido y el resultado será favorable no solo para los usuarios sino de igual manera para los profesionales.

Realizando una evaluación en general la Comisaria de Familia es un punto específico y de gran importancia, ya que aquí es donde se evidencian con mayor amplitud las diferentes problemáticas que se viven no solo al interior de los hogares sino fuera de ellos, por lo cual se hace necesario que el trabajo sea más en equipo por parte de las diferentes aéreas que trabajan allí, que haya más comunicación entre ellos en los casos en los que amerite trabajo interdisciplinario para unificar y construir colectivamente entre el equipo y las familias la generación de alternativas y de esta manera saber los diferentes puntos de vista en cuanto al proceso que cada familia debe llevar, y que no solo lo profesionales cumplan con su función sino que se observe un trabajo en equipo ya que es necesario para fortalecer la atención a los usuarios desde la recepción de los casos hasta el cierre de los mismos.

A continuación se presentara un informe detallado del proceso que cada una de las familias obtuvo, durante la intervención por parte de las profesionales en formación.

Nº De Historia. 098 – 2010

Menor: Natalia Gómez, 15 años

Menor: Santiago Duran (Nieto), 5 años

Solicitados: Mercedes Salinas de Gómez y Laureano Gómez

Primera citación: jueves 04 de marzo de 2010 9:30 a.m.

Solicitud realizada el día 5 de febrero de 2010 por la señora Mercedes Salinas manifestando violencia intrafamiliar por parte de su esposo hacia ella. Por parte de la Comisaría de Familia se les asignó citación para el día 23 de febrero a las 8:30 a.m. con el fin de realizar Medida de Protección, asistieron los solicitados y se les dio a conocer cuáles eran los parámetros los cuales consisten en que el agresor no podía incurrir en agresiones físicas ni verbales, maltrato o amenazas hacia la señora Mercedes como a sus hijos.

De igual manera se les hizo llegar citación por el área de Trabajo Social Convenio UNIMINUTO para que asistieran el jueves 04 de marzo a las 9:30 a.m. A dicha citación se hicieron presentes las partes, en primera instancia se observó que la actitud del señor era dominante ya que no permitía que la señora hablara y la interrumpía en todo momento, por otra parte manifestó la incomodidad de estar en un lugar como este ya que decía que a sus 56 años nunca se imaginó pasar por una situación de esta índole.

En ese momento se les aclaró que la Comisaría de Familia era un espacio de diálogo y comunicación en donde se orientaba en atención no solo en el área legal sino psicológica y a nivel familiar, que de igual manera no era fácil dar a conocer sus problemas familiares a un extraño, pero que no se sintieran amedrentados ya que nosotros como funcionarios y profesionales no los íbamos a juzgar sino a orientar de la manera más respetuosa.

Después de la intervención el señor se controló sus emociones, pero de igual manera fue necesario darle a conocer a él y su esposa que el respeto es la base fundamental para que exista una buena comunicación y que en ese momento se respetarían las intervenciones que cada uno realizará.

La señora Mercedes continuó mencionando que se sentía demasiado agredida por su esposo ya que no la respetaba, por lo que tenía ciertas actitudes de confianza en cuanto a manifestaciones de afecto con una vecina, que según lo expresado por el señor estas no eran lo que estaba malinterpretando su esposa, situación que generó el conflicto en el cual su esposo la agredió físicamente tomándola del cuello y queriéndola asfixiar, es allí donde ella tomó la decisión de informar a la Comisaría de Familia para sentirse protegida.

Se indaga acerca de las personas que conforman su grupo familiar y si se encontraban menores de edad viviendo con ellos, manifestando que si tenían una niña de 15 años y convivían con otra hija que tiene un niño de 5 años, el motivo de esta pregunta era conocer cómo eran los espacios y tiempos que comparten en familia y como los conflictos presentados han influido en las relaciones con los demás miembros de la familia.

Según lo comento la señora es que por la forma de ser de su esposo en algunos momentos hace que sus hijas le falten al respeto, de igual manera esto genera que los niños que habitan en la casa sienta temor hacia el señor.

En cuanto a espacios y tiempos compartidos no lo realizan, ya que para el señor es más importante quedarse en el negocio y no salir, contrario a la visión de su esposa.

De igual manera se siente agredida psicológicamente ya que en la parte íntima su esposo no es muy sutil y en ocasiones ella se siente utilizada. Se le hace la aclaración a ambas partes de que es importante que compartan tiempo en familia ya que hay hijos que aun lo necesitan, y que no es importante la parte económica sino el deseo de seguir cultivando buenas relaciones entre padres e hijos sin recibir ninguna agresión.

Según lo observado durante la intervención existe compromiso de ambos por mejorar su situación, a pesar que para el señor no es fácil quizá por su machismo, de igual manera se dejaron tareas en donde se comprometían a tratar de tener relaciones cordiales y de respeto y el tener la experiencia de por lo menos un fin de semana compartir en familia. Al finalizar se diligenció el formato de APGAR familiar para verificar los comportamientos y relaciones dentro y fuera del hogar y el cómo se sintieron mientras se encontraban en la intervención en la Comisaria de Familia.

Dichas experiencias se socializarían en la próxima citación la cual quedó con fecha del día 25 de marzo a las 9:30 a.m. y se cita de igual manera a los menores de edad, Como no se ha realizado visita domiciliaria se dejó en recomendaciones para realizar el debido desplazamiento y de esta manera poder verificar que existan condiciones habitacionales y socio familiares positivas para los niños que habitan allí.

La evolución que se obtuvo en esta familia fue de gran magnitud, ya que se logro la participación de todos sus miembros, observando cambios en cuanto a las relaciones interpersonales, las cuales fueron manifestadas por ellos en las diferentes citaciones.

No. De Historia. 147-2010

Usuario: Yuli Andrea Milques Galindo, 8 años

Usuario: Andrés Felipe Milques Galindo, 7 años

Solicitados: Leydi Johanna Galindo y José Orlando Milques

Primera citación: Martes 02 de Marzo de 2010 9:30am

En esta primera citación se hicieron presentes los solicitados quienes al parecer la violencia intrafamiliar es ejercida por ambos padres, ya que el señor ha agredido a su compañera y de igual manera ella desahoga toda esa tensión en sus hijos, quienes también asistieron.

Al iniciar la intervención la profesional les dio a conocer cuál era el objetivo de la citación, de igual manera la importancia del escuchar y el respetar la palabra del otro y de esta manera se dio paso a que expusieran sus puntos de vista.

El señor José Orlando Milques empezó el dialogo manifestando su inconformidad con la manera de ser de su compañera la señora Leydi Johanna según él esto se debe a la forma en cómo la educaron, ya que al parecer no hubo

unas pautas de crianza adecuadas y esto está repercutiendo en la manera en como corrige a sus hijos. De igual manera el mal trato del señor hacia su compañera es por celos ya que hubo infidelidad por parte de ella y esto está ocasionando desconfianza en él.

La señora se noto silenciosa y cohibida de dar a conocer lo que siente, se observaba con temor y casi no intervino.

De igual manera ya que se encontraban los niños presentes se les preguntó cómo era la relación con sus padres, manifestando que era buena, aunque la niña se notaba un poco temerosa, la profesional trato de romper el hielo preguntando por cosas del colegio, como le estaba yendo, quien le colaboraba en sus tareas, etc.

El niño es más espontáneo, se evidenció afectividad hacia la madre durante a intervención, aunque es evidente que dicha actitud no era de su agrado. Observando estas actitudes de distanciamiento entre la madre y su grupo familiar y el temor de la niña para expresarse, se tomo la decisión de remitirlas por el área de psicología asignando cita ya acordada con la doctora Johanna para el día 17 de marzo en las horas de la mañana y por parte de ella se recibe el informe de la valoración para que de esta manera sea más viable la forma en cómo se lleva a cabo el proceso con la familia por parte del área de Trabajo Social.

Se oriento a la familia en ejercicios prácticos favorecedores de la comunicación asertiva, el cumplimiento de compromisos entre ellos, como de igual manera el respeto mutuo y la confianza.

Se les asigna nueva cita para el día 23 de marzo a las 8:30 a.m. en la cual se evalúa el informe entregado por la psicóloga de la Comisaria de Familia. Se confirma con la psicóloga la asistencia a la citación por esta área, pero no se

hicieron presentes los solicitados a la segunda citación, al tener contacto con ellos manifestaron confusión en las citaciones de ambas aéreas factor que produjo el incumplimiento, sin embargo refieren haber aprovechado positivamente lo planteado en la anterior citación.

Se hicieron presentes en el taller participaron activamente y estuvieron muy pendientes de las reflexiones realizadas en el encuentro

No. De Historia. 393-2009

Demanda anónima

Usuario: Karen Dayana Pérez, 8 años

Solicitados: Ana Celinda Salazar y Luis Rafael Pérez

Primera citación: Martes 02 de Marzo de 2010 4:30pm

Solicitud realizada por anónimo ya que al parecer la niña fue maltratada por su padre.

A la citación asistió el grupo familiar mostrando disponibilidad, confianza y buena actitud para el proceso, se les explicó cómo se realizaría la intervención y la importancia del respeto y la tolerancia.

Se inicio dando la palabra al progenitor Luis quien comento lo ocurrido ya que al parecer le pegó a la niña con una correa por decir mentiras, y según él ya le había tenido paciencia, añade que en su hogar se maneja mucho el diálogo y ante todo el respeto, pero que ese día no soporto las actitudes de su hija por cual actuó de esa manera, agrediéndola con una correa, manifestó que es consciente de que no fue la mejor conducta y de igual forma estará dispuesto a recibir en compañía de su familia la orientación necesaria para saber manejar y controlar ciertas situaciones.

Se dio paso a que Karen comentara lo ocurrido ratificando lo dicho por su padre y admitiendo culpabilidad en lo ocurrido, que de igual manera no siente rencor ya que la relación con sus padres es buena.

Se observo que la niña es demasiado consentida lo que puede generar que algunas actitudes de sus padres la afecten, por otra parte se observo mas intervención del padre que de la madre pero no se evidencia que haya alguna cohibición para realizarlo, se observo que es una familia que está abierta para sugerencias y observaciones y que están dispuestos a ser orientados para tener un ambiente armonioso en su hogar.

Se asigno cita para el día 23 de marzo a las 4:30 p.m.

Historia 105 – 2010

Menor: Andrea Jiménez, 9 años

Menor: Alejandra Jiménez, 17 años

Solicitados: Inés Zoraida Parra y Germán Jiménez

Primera citación: jueves 04 de marzo de 2010 8:30 a.m.

Solicitud realizada el día 8 de Febrero de 2010 por la señora manifestando que se estaba presentando violencia intrafamiliar por parte de su esposo hacia ella. Por medio de la Secretaria de la Comisaría se les asignó citación para la diligencia de Medida de Protección la cual era el día 17 de febrero y ninguna de las partes asistió.

Por tal motivo se asignó citación por el área de Trabajo Social Convenio UNIMINUTO para el día 04 de marzo de 2010 a las 8:30 a.m. a la cual tenían que asistir la señora en compañía de su núcleo familiar.

Se hicieron presentes la solicitada y las menores, en esta primera citación el objetivo era conocer un poco más cual era la problemática que se estaba presentando dentro de este núcleo, ya que aparentemente la agresión fue hacia la señora, pero era necesario conocer como estaba influyendo en sus hijas esta situación y como esto estaba repercutiendo en su diario vivir como en las relaciones interpersonales en su cotidianidad.

Según lo comentado por la señora, su matrimonio tiene una vigencia de 20 años, con una separación de cuerpos de hace 5 años, A pesar de esto la señora manifiesta que su esposo sigue teniendo atribuciones en cuanto a su vida personal, ya que controla su tiempo y espacio y el motivo que la llevo a acercarse a la Comisaría de Familia fue la agresión por parte de él en la calle tan solo por que se encontraba dialogando con un amigo.

Por otra parte el sentirse acosada sexualmente ya que en ocasiones la obliga a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Se estableció luego dialogo con las hijas aunque aparentemente daban a conocer que no les afectaba la situación pero al finalizar Alexandra hija mayor de la señora mostró con lagrimas que se siente muy afectada y manifestó que si su papá se iba de la casa estarían mucho mejor. Añadió que cuando se presentan las peleas entre sus padres, ella y su hermana se encierran en su cuarto y en ningún momento se involucran, pero esto ha generado que el cariño y afecto hacia su padre sea cada día más débil.

Observando que la crisis estaba generando cambios comportamentales no solo en la señora sino en sus hijas, se asignó cita por el área de psicología para el día Martes 30 de marzo a las 2:30 p.m., a la cual no asistieron, la psicóloga encargada realizo llamada telefónica para saber el por qué de la inasistencia, teniendo como respuesta el no tener tiempo.

Posterior a lo anterior se le asigno segunda citación de seguimiento para el día 25 de marzo a las 8:30 a.m. con el fin de evaluar la evolución en el transcurso de tiempo de la primera citación, obteniendo como resultado por parte de los solicitados la no asistencia a la citación de seguimiento.

Se realizó llamada telefónica a fijo y celular no se pudo establecer comunicación, sino hasta días antes del taller, comunicándole la importancia de la participación familiar en el taller así como de la necesidad de conocer la evolución del manejo familiar de su problemática. De igual manera no se presentaron los solicitados por lo cual el caso se dio cerrado.

Nº De Historia. 85 - 2010

Menor: María Lucia Garzón Linares, 11 años

Menor: Edwar Antonio Garzón Linares, 10 años

Solicitados: María Adelaida Linares y José Antonio Garzón

Primera citación: jueves 04 de Marzo de 2010 10:30 a.m.

Solicitud presentada el día 5 de febrero de 2010 por la señora María Adelaida Linares, manifestando violencia intrafamiliar por parte de su esposo hacia ella y sus hijos.

Las acciones realizadas en este caso fueron, citación para el día 9 de febrero a las 4:30 p.m. para Audiencia de Conciliación Cuota de Alimentos en la cual se hicieron presentes ambas partes y se impuso Medida de Protección para ambos en donde ninguno debía incurrir en agresiones física, ni verbalmente y debían de igual manera abstenerse de involucrar a sus hijos en los conflictos que se presentarán a futuro y fomentar en ellos vínculos de respeto, comunicación y tolerancia.

Se asigno citación por el área de Trabajo Social Convenio UNIMINUTO para el día 04 de marzo a las 10:30 a.m. a la cual ninguna de las partes asistió, de igual manera se realizó comunicación telefónica a los números que registraron en la solicitud de servicios, pero ninguno contestó, por lo cual se volvería a realizar llamada telefónica, de lo contrario se daría por cerrado el caso.

Nº De Historia. 84 - 2010

Solicitados: Luis Enrique Blanco y Natalia Paola Blanco

Primera citación: jueves 04 de Marzo de 2010 11:30 a.m.

Solicitud presentada el día 5 de febrero por el señor Luis Enrique Blanco, manifestando violencia intrafamiliar por parte de su hermana quien lo agredió físicamente, por defender a sus hermanos menores, ya que ella los estaba maltratando.

Acciones realizadas, se instaura Medida de Protección para en beneficio del señor Luis Enrique Blanco, de igual manera se remitió para Reconocimiento Médico Legal, se asignó cita por el área legal para el día 24 de febrero a las 4:30 p.m. y al parecer no asistió ninguna de las partes ya que en la historia no registra oficio de asistencia o inasistencia a la diligencia.

Se hizo llegar citación de seguimiento por el área de Trabajo Social Convenio UNIMINUTO para el día 04 de marzo a las 11:30 a.m. a la cual solo asistió la citada, pero se hacía indispensable, que el citante se hiciera presente para conocer los puntos de vista de los dos en cuanto al inconveniente presentado. De igual manera se estableció dialogo con la señora y se le preguntó el por qué la agresión a su hermano, manifestando que él la agredió verbalmente y le tiro la comida por los pies, lo cual hizo que ella reaccionara de esa manera, actualmente al parecer las cosas van bien ya que se hablan, pero se le orienta para que tengan un espacio en donde ambos puedan manifestar lo que sienten y

puedan llegar a compromisos en donde no se agredan y se respeten ya que siendo los hermanos mayores deben dar ejemplo a los demás.

En ese momento ella empieza a llorar, se observa que hay rencor, por lo cual se hace necesario verificar e indagar que otros aspectos han sucedido en el pasado que conllevan a que se presente dicha violencia intrafamiliar, por lo tanto la Trabajadora Social orienta frente a la importancia de controlar sus emociones, además el tener una comunicación asertiva frente a las situaciones que como familia se les presentan.

Se fijó nueva citación para el día 25 de marzo a las 11:30 a.m. y se le recuerda que es importante que ambas partes se hagan presentes.

A esta citación no se hicieron presentes, pero en el momento de la asistencia al taller lo hicieron cumplidamente, a este evento llegaron con sus tres hermanos menores. de igual manera se indago acerca de cómo se estaba presentando la evolución de la problemática, manifestando, que actualmente, las relaciones han mejorado gracias al apoyo brindado por sus padres quienes los orientaron hacia el respeto y la comunicación, como de parte de la Comisaria de Familia en cuanto a los espacios que se brindaron como el taller, para poder compartir en familia y dar conocer las opiniones.

Nº De Historia. 72 - 2010

Menor: Claudia Vanessa Camacho

Solicitada: Angélica María Robayo

Primera citación: jueves 04 de Marzo de 2010 12:30 a.m.

Solicitud presentada el día 15 de diciembre de 2009, por medio de un anónimo, en el cual manifiestan que la señora Angélica María Robayo agrede verbal y psicológicamente a su hija quien al parecer tiene una discapacidad.

En la solicitud de servicios tan solo se registra el nombre de la señora y la dirección para realizar las acciones pertinentes.

Las acciones ejecutadas en este caso han sido, visita domiciliaria realizada el día 28 de diciembre, en la cual no se obtuvo mayor información ya que la señora se encontraba trabajando y quien atendió la diligencia fue la señora Doris León quien es arrendataria del bien inmueble, quien manifestó que desde el día anterior no sabía nada de ella ya que al parecer trabaja en las horas de la noche dejando a su hija sola y es dicha señora quien de vez en cuando la supervisa.

Se realizó nuevo desplazamiento el día 6 de enero de 2010 la cual se llevo a cabo con el fin indagar a la señora Angélica, la profesional hace referencia a la posible discapacidad de su hija, la señora comentó que la niña se encuentra en valoración por psicología y psiquiatría por parte del seguro al cual se encuentra afiliada por que presenta Perturbación de la actividad y la Atención y de igual manera para medir su coeficiente, presentando rebeldía y agresión a los niños del jardín donde se encuentra, debido a estos comportamientos, se le está administrando un medicamento bajo seguimiento médico, el cual la mantiene estable en sus comportamientos su nombre es (Metilfenidato de 10 mg).

Se asignó cita por el área de psicología para la señora Angélica y su hija Claudia el día 10 febrero a las 9:30 a.m.

La Comisaria Segunda de Familia envió oficio para que la señora hiciera llegar fotocopia de los documentos de las citas que ha tenido la niña en la EPS.

Después de tener conocimiento de este caso se hizo llegar citación de seguimiento por el área de Trabajo Social Convenio UNIMINUTO para el día 04 de marzo a las 12:30 m. debía presentarse con la niña.

La señora se hizo presente en compañía de su hija, se diligenció el formato de seguimiento en la cual expuso que la niña ha tenido gran mejoría desde que se encuentra en tratamiento ya que esto ayuda a que no tenga que maltratarla por sus comportamientos.

En el momento de la intervención la niña se observó que es inquieta y cuando se le preguntaba por la relación de ella con sus padres manifestaba que se sentía bien, en ocasiones la mamá le pega, se le preguntó en qué parte del cuerpo le pegaba y con que respondiendo que el “cola” y lo hacía con “correa” o “chancleta”, de igual manera al hablar de su papá lo hacía al parecer por interés ya que él tiene mejores condiciones económicas y cuando comparte tiempo con él cumple todos sus caprichos, cosa que con la mamá no puede, por su trabajo ya que sus entradas económicas alcanzan a suplir tan solo ciertas necesidades básicas.

Durante la intervención la señora dio a conocer los documentos que verificaban la información acerca de la enfermedad de su hija, en la cual se manifestó por parte de los médicos que debe continuar con el tratamiento por un año más y que de igual manera debe tener en cuenta las recomendaciones dadas por ellos en cuanto a la manera de corregir a su hija y no llegar a ejercer maltrato.

Se le asignó nueva cita de seguimiento para el día 25 de marzo a las 12:30 m. en la cual debía traer fotocopia de las citas que ha tenido la niña por parte de la EPS y de esta manera verificar derechos de la menor.

Esta familia respondió en cuanto a la asistencia y las respectivas citaciones, aunque si se evidenció maltrato, se guió a la señora frente a la manera en cómo debe modificar las pautas de crianza acorde con la enfermedad de su hija por medio de las recomendaciones de los especialistas.

A pesar de que cumplió con las primeras etapas se hizo ausente en el taller, razón por la fue una de las familias a las cuales no se realizo por completo el procedimiento. Pero se observo durante este una evolución aunque se requiere de tiempo por el tratamiento de la niña.

No. De Historia. Solicitud de Servicios, 09 de Febrero 2010

Demanda anónima

Menor: Jesús David Báez, 5 años

Menor: Yesica Alejandra Betancur Báez, 1 año y medio

Solicitados: María Elvia Báez y Ángel María Betancur

Primera citación: Martes 02 de Marzo de 2010 10:30am

Solicitud realizada a través de un anónimo en donde manifestaba supuesto maltrato infantil por parte de la señora María Elvia hacia sus hijos y de igual manera maltrato hacia ella por parte de su compañero a pesar de estar en estado de gestación.

A la primera citación asistió solamente la señora quien manifestó estar desconcertada con la información del anónimo, añade que si han tenido disgustos con su compañero y una sola vez hubo agresión en la calle, pero que en todo hogar hay problemas.

Comentó que su compañero no es el padre de sus hijos, pero si del bebe, ella actualmente no trabaja por cual es quien está pendiente de los niños.

Con base en lo anterior se indago como era la relación con sus niños y como era la forma de corregirlos, contestando que era buena y que en ocasiones les pegaba o utiliza el diálogo.

Se hizo énfasis en la importancia del dialogo, el respeto y la tolerancia como también del buen ejemplo que los padres deben transmitir a sus hijos, así como la necesidad de la presencia de la pareja de la señora, Dada la existencia de violencia intrafamiliar hecho que se confirmo después de realización de la visita domiciliaria.

En dicha visita de acuerdo a lo manifestado por la señora se ratificó que si hay violencia intrafamiliar y de igual manera maltrato hacia los niños por parte de la progenitora, por lo cual se hace necesario seguir el proceso en donde acudan ambos padres para que puedan ser orientados en cuanto a pautas de crianza que les ayuden a educar y saber llevar los cambios comportamentales que a lo largo de la formación de los niños presentan y que no es viable que lo manejen con los golpes o palabras fuertes hacia ellos.

Se asigno cita para el día 23 de marzo a las 10:30 a.m. y se le ratifica la importancia de que asista en compañía de su compañero.

No. De Historia. Solicitud de Servicios 2010

Demanda anónima

Menor: Luz Adriana Ramos, 7 años

Menor: Cristian Ferney Comisaquira Ramos, 4 años

Menor: Dora Dorelis Comisaquira Ramos, 3 años

Solicitados: María Neila Ramos y Olivo Comisaquira Cañas

Primera citación: Martes 09 de Marzo de 2010 6:00pm

Solicitud realizada por anónimo, en la cual manifiesta maltrato, negligencia y descuido por parte de los padres hacia los menores.

En primera instancia se realizo la visita domiciliaria dada la suma urgencia de conocer la situación en la que se encontraban los menores, al llegar se ratificó la información ya que la habitación se encontraba en total desorden, mal olor, y los niños sucios, la niña menor manifestó con llanto suave que le dolía la cabeza una de las profesionales en formación que asistió a la diligencia la observa y encuentra que la niña tiene una herida ocasionada por el desaseo y negligencia de sus padres pues la higiene es responsabilidad de ambos.

Durante la diligencia se le dieron a conocer las diferentes formas de maltrato; como el descuido observado en sus hijos, la suciedad de sus ropas, la cocina y en general el ambiente habitacional ya que no es apto para los niños.

Por lo cual se hizo necesario que las profesionales se llevaran a los niños a la Comisaria para que la señora asistiera y se le realizara amonestación por dichas acciones. **(Ver anexo 6)**

ANALISIS REFLEXIVO DEL PROCESO

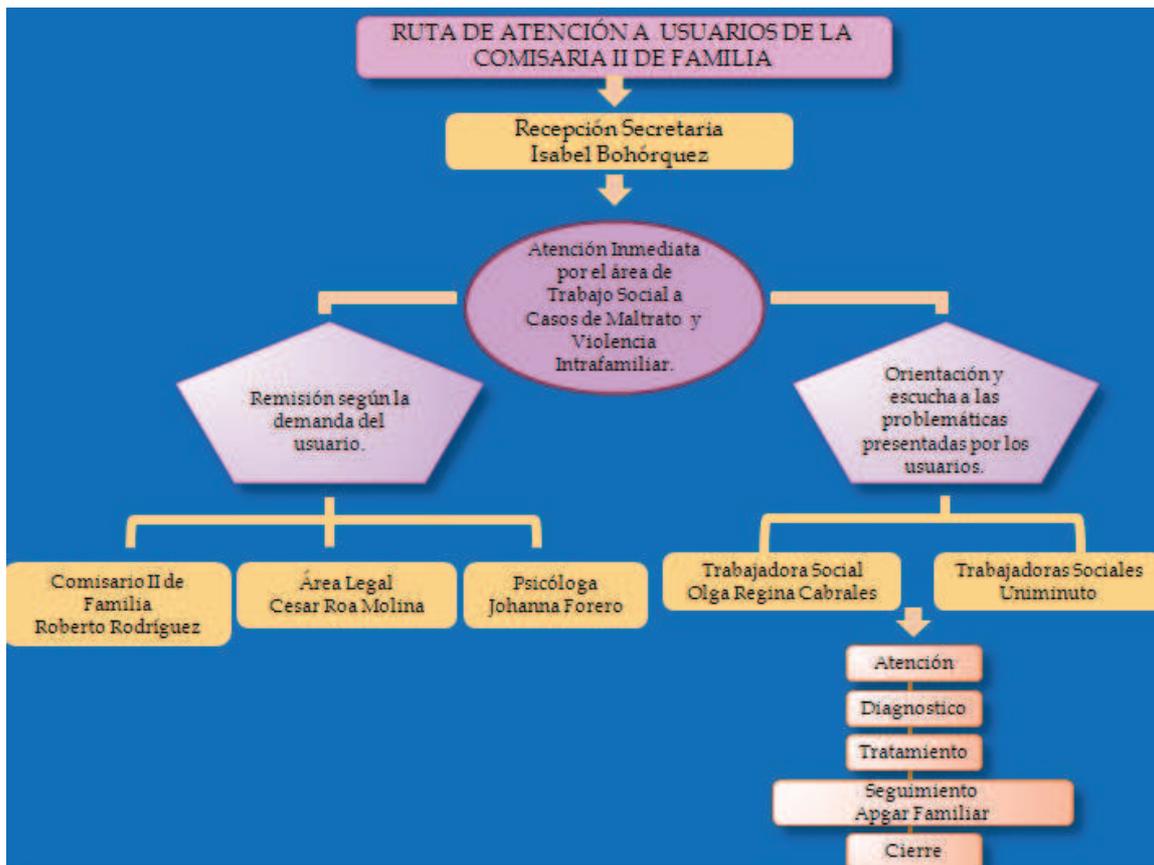
Después de compartir con cada una de estas personas se llego a la conclusión de que la problemática de cada familia aunque se llega al mismo punto que están ejerciendo maltrato infantil y violencia intrafamiliar, en su esencia son diferentes ya sea por las condiciones habitacionales, como en las relaciones entre ellos, llegando así a la conclusión que dependiendo los diferentes aspectos en que se encuentran, su evolución se hace más lenta que otras y se hace necesario seguir con el acompañamiento, esto sin llegar al punto de que las familias lleguen a crear dependencia por parte de la Comisaria de Familia para tener cambios positivos dentro de su núcleo familiar.

En especial durante el proceso de intervención se tomo como referencia el caso de María Neila Ramos y Olivo Comisaquira quienes fueron la familia a la que se le practico mayor seguimiento ya que el caso así lo amerita pues era de suma

importancia para nosotras como profesionales las condiciones tanto habitacionales, familiares, ambientales en que los menores se encontraban bajo sus cuidados, en este caso fue necesario realizar vivita domiciliaria en repetidas ocasiones para comprobar el cumplimiento de compromisos con las acciones que realizo a nivel general.

En este proceso de seguimiento se conto con la participación del Comisario Segundo Roberto Rodríguez, la Trabajadora Social Olga Regina, las profesionales en formación de pértica 1 y 2, ya que en vista de la negligencia de los padres con respecto a las condiciones de los niños, se decidió realizar un trabajo interdisciplinario para lograr así una evolución significativa y notoria en su entorno y relaciones intrafamiliares. **(Ver anexo 13)**

PRODUCTOS ESPECIFICOS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN



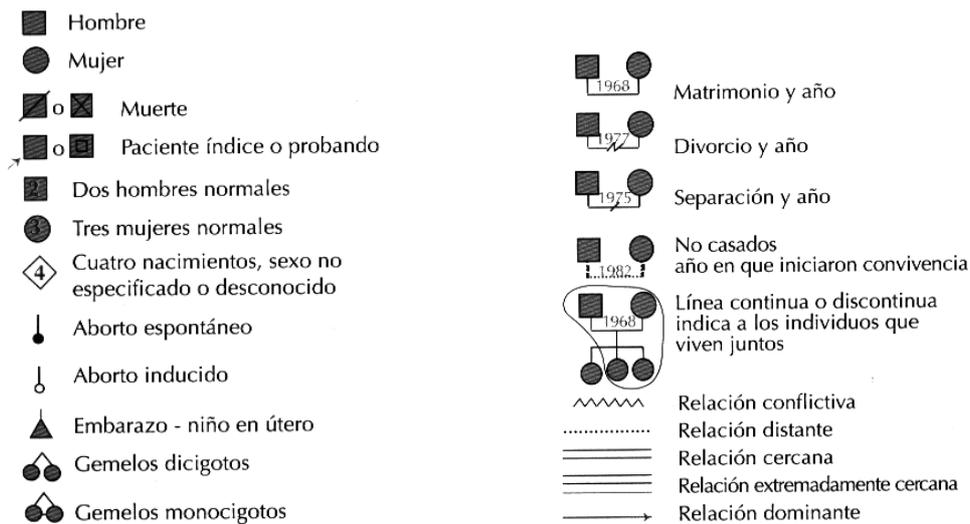
En cuanto a el aporte que se quiso dejar en la Comisaría de Familia desde la experiencia de la práctica y con la aplicación de la metodología Apgar, fue que el área de Trabajo Social sea el filtro de atención y no otra área a los casos que llegan allí, y que a su vez sea quien oriente a que área se debe llevar el proceso dependiendo si es por área Legal Psicología o Trabajo Social.

Otro aporte es el Modelo metodológico Apgar que favorece tener contacto directo con las familias, esto no solo en los casos de Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar como se realizó al comienzo como prueba piloto, sino que se puede

aplique a todos los casos en general, teniendo siempre como base un la ruta de atención, y los pasos a seguir en la realización del seguimiento lo esperado es que lo conozcan todas las personas que trabajen en la Comisaría de Familia, esto con el fin de que el trabajo en equipo se realice en todo momento.

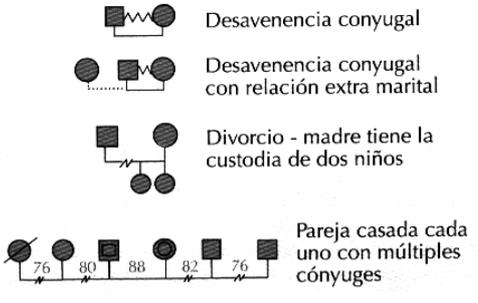
Otro aporte, son los ajustes que se hicieron a los formatos aplicativos de la Comisaría como a la consulta social domiciliaría de la Metodología en cuanto a la realización del genograma en computador el cual es indispensable en los informes de Trabajo Social para conocer el origen jerárquico y generacional de la misma además de sus redes de apoyo, se logro implementar su realización en Power Point ya que tiene mejor presentación dentro de los informes de atención y visita domiciliaria y permite que los otros profesionales que lleven el caso visualicen de manera grafica características de la familia como tal.

Convenciones que se emplean en la construcción del genograma después de realizada la visita domiciliaria desde el área de trabajo social de la Comisaría de familia



APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

-  Adoptado
- 55 — Año de nacimiento
- José — Nombre
-  Edad (o año) al fallecer
48
- 30 - 48 — Año de nacimiento y muerte
- CA — Causa de muerte



CAPITULO XIII

APRENDIZAJES TEORICOS Y PRACTICOS Y APORTES AL TRABAJO SOCIAL

En todo momento de nuestras vidas estamos en constantes aprendizajes, dados desde nuestra infancia con nuestros padres, luego en el colegio, posteriormente en la universidad y ahora en la práctica, espacio que se brinda para ejecutar de alguna manera los conocimientos adquiridos durante la carrera.

En el contexto de la Comisaría se obtuvieron aprendizajes en temas legales relacionados con conciliación, y los parámetros que se tienen en cuenta en las demandas de alimentos, custodias, rescate de menores, además desde el área de Trabajo Social en Comisaría se aprendió a escuchar y guiar a cada una de las personas que llegan en busca de una orientación dependiendo el caso.

En el área de Trabajo Social también se conoció y adquirió la experiencia de cómo se realizan las visitas domiciliarias, desde el momento de llegar al lugar notificado, como la manera de indagar la información más importante que permita dar un diagnóstico que direcciones de manera asertiva cada caso.

Con base en la información adquirida y solicitada por el profesional en Trabajo Social, se determinan acciones las cuales son ejecutadas por el Comisario, este procedimiento incentiva a hacer que nuestras observaciones sean tenidas en cuenta, ya que con base en ellas se determina el futuro de un menor o de una familia.

Esta experiencia permitió conocer la forma como se pueden guiar a personas que están a nuestro alrededor y saber que como madres podemos orientar a cada una de las mujeres y jóvenes que llegan en busca de apoyo, por otro lado el aprender de cada uno de los usuarios y reflexionar ante nuestras fallas en el proceso educativo que adelantamos con nuestros hijos y aprender a practicar la ética profesional en relación con lo que a nivel personal nos sucede aunque desconectar esos aspectos en un inicio fue muy complicado lo fuimos retomando poco a poco como personas.

Si en algún momento hemos estado en alguna situación similar a alguna problemática que llega a la Comisaria, tratamos de tener la sabiduría para saber actuar y ser ejemplo de tolerancia y respeto por el otro.

A nivel profesional el saber que todos como seres humanos tiene errores y que en el área en el cual nos encontremos trabajando debemos siempre estar en constante aprendizaje ya que todo va evolucionando incluso los conocimientos.

BIBLIOGRAFIA

Zapata B. Fierro S. Proyecto seguimiento y apoyo para las familias afectadas por violencia intrafamiliar en las Comisarias de Familia de Bogotá pág. 4 a 68. 2006. Documento Universidad Nacional Bogotá.

Documento interno de la Comisaria Segunda de Familia, Subdirección de lineamientos y estándares ICBF, pág. 48 a 52. 2009. Bogotá.

Ruiz C. Puyana M. El Familiograma, Salud Familiar, pág. 45, 46, 48. 1989. Universidad del Valle. Cali.

Richmond M. Introducción al conocimiento de la familia. pág. 34, 60,62 y 65. 1992.

Espinosa A. Que hay detrás del maltrato infantil, pág. 45 y 52. 1990. Guayaquil.

Declaración de los derechos de los niños.

Tonon G. Maltrato infantil una propuesta de intervención. pág. 9, 12, 20, 24, y 28. 2001.

Santa Cruz X. Rol de la mujer en el maltrato. pág. 67, 68 y 69. 1995. Estudio UNICEF. Chile

Guerra I y Remolina C. Tesis de Grado presentado por: Universidad Javeriana Centro de Documentación, Material de consulta estudio en formato electrónico. 1998. Biblioteca central, Universidad Sergio arboleda Bogotá.

Trujillo E y Ramírez C. Maltrato Infantil, Como comprender y mejorar nuestra relación con los niños. Pág. 21,38, 54, 59, 63, 69, 74, 90, y 95. 1999. Bogotá Colombia.

Tuerlinckx J. Manual de servicio social. Pág. 89 y 90. 1987. Si hacemos un paralelo entre el desarrollo del Servicio Social. Estados Unidos.

Rodríguez C. Familia: funcionamiento y evaluación. Pág. 13, 14 y 17. 1988. Terapia familiar en la psiquiatría infantil.

Cadavid D. Más allá del dolor maltrato infantil y violencia domestica una realidad que nos compete a todos. pág. 65, 69, 111 y 114. 2005. Bogotá.

Instituto para la investigación investigativa y el desarrollo pedagógico. Pág. 24, 25, 26, 27 y 28. 1999. Santa Fe de Bogotá.

Guang E. Introducción al conocimiento de la familia. Pág. 34 1994.

De La Puente F. Revista Padres y Maestros, No. 247, Octubre de 1999.

WEB GRAFÍA

Linares B. Quijano P. NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN COLOMBIA. 2002

<http://www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf>

VIDEOS DEL TALLER

LOS DEBERES DE LOS NIÑOS

<http://www.pequelandia.org/derechos/deberes/>

Rescatado el 18 de marzo a las 2:30pm

NO BASTA

http://www.youtube.com/watch?v=uPicf_loo-l&feature=related

Rescatado el 14 de abril a las 3:30pm

Violencia infantil

<http://www.youtube.com/watch?v=-Qm5OEKVOCU&feature=related>

Rescatado el 14 de abril a las 3:45pm

HISTORIA REFLEXIVA: Padre e hijo (video)

<http://www.youtube.com/watch?v=CV6yKzsgjMQ&feature=related>

Rescatado el 14 de abril a las 3:50pm

MALTRATO INFANTIL

<http://www.youtube.com/watch?v=OLxKfrcMzbQ&feature=related>

Rescatado el 15 de abril a las 1:34pm

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LLAMADA DE UN NIÑO AL SERVICIO DE EMERGENCIA

http://www.youtube.com/watch?v=7b_v897usaQ

Rescatado el 15 de abril a las 3:33pm

Comercial Violencia intrafamiliar

<http://www.youtube.com/watch?v=2zOuTAOI4Rk&feature=related>

Rescatado el 22 de abril a las 5:32pm

"Violencia no es sólo el golpe"

<http://www.youtube.com/watch?v=2WAefdDwWKM&feature=related>

Rescatado el 22 de abril a las 6:00pm

Franco De Vita -No Basta Videoclip Original

<http://www.youtube.com/watch?v=pSKsjdrEWml&feature=related>

Rescatado el 22 de abril a las 6:44pm

CARTA DE UN HIJO A SU PADRE

<http://www.youtube.com/watch?v=eFfLP21KUKM&feature=related>

Rescatado el 22 de abril a las 7:14pm

CAPITULO XV

ANEXOS

Anexo 1. Formatos de solicitud de servicios y registro de usuarios.

Solicitud de servicios

**COMANDANTE EN JEFE
DE FUNZA**
COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
CARRERA 4 No. 17-83 B LA FORTUNA TEL: 3285962

SOLICITUD DE SERVICIOS 19/10

FECHA: 04-02-2010 ATENCION ANTERIOR: SI NO

I. DATOS PERSONALES DEL USUARIO

NOMBRE: Marcelo Gómez de la Cruz EDAD: 56 años
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 07600790 EXPEDIDA EN: Antioquia
DIRECCION: Cra. 97 No. 11-20 Al. O. C. B. BARRIO: San Juan
TELÉFONO CASA: 320 59 42 TELÉFONO CELULAR: 315 251 2678
OCUPACION: Desempleado EMPRESA: None
ESCOLARIDAD: Termino profesional MANEJADO: Tram. de car.
ESTADO CIVIL: Viudo NUMERO DE HIJOS: 5

NUMERO NIT	EDAD	GRADO ENCARGADO
<u>07600790</u>	<u>56</u>	<u>Al. O. C. B.</u>
<u>07600790</u>	<u>23</u>	<u>Al. O. C. B.</u>
<u>07600790</u>	<u>17</u>	<u>Al. O. C. B.</u>
<u>07600790</u>	<u>15</u>	<u>Al. O. C. B.</u>
<u>07600790</u>	<u>13</u>	<u>Al. O. C. B.</u>

II. MOTIVO CONSULTA
Salida anticipada

III. DATOS PERSONALES SOLICITADO Luis Fernando Gómez Hernández
NOMBRE: Marcelo G. de la Cruz EDAD: 56 07.12.1953 744
DIRECCION: Cra. 97 No. 11-20 Al. O. C. B. BARRIO: San Juan
TELÉFONO CASA: 320 59 42 TELÉFONO CELULAR: 315 251 2678

FIRMA DEL SOLICITANTE: Marcelo G. de la Cruz
NO ESCRIBA EN ESTA SECCION

Se cita para el 27 de febrero de 2010 a las 8:00 am
Marcelo G. de la Cruz
315 251 2678

□ Familia Gómez Salinas

Recepción de datos

MUNICIPIO DE FUNZA

COMISARIA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
Calle No. 13 - 34 Sur P.O. Telefono 8268978 Fax 8268980
Email: familia@munifunza.gov.co

RECEPCION DE DATOS No. Historia 99 - 2010

No. Radicación: Historia

FECHA:	5 de Febrero de 2010	ADICCION LIBRO: 1	FOLIO: 888
USUARIO:	MERCEDES SALINAS DE GOMEZ		
DOC. IDENTIDAD:	8360790	EDAD:	56
ESTADO CIVIL: Casado	ESTUDIOS:	TECNICO PROFESIONAL	
OCCUPACION:	PENSIONADA		
Nº DE HIJOS:	(3)		
EDISON GOMEZ SALINAS	32 AÑOS	BACHILLER	
ANDREA GOMEZ SALINAS	23 AÑOS	BACHILLER	
NATALIA GOMEZ SALINAS	15 AÑOS	10 SECUNDARIA	
DAVIDAÑO DURAN GOMEZ (NIETO)	5 AÑOS	TRANSICION	

DIRECCION:	CARRERA 4 N. 14-20 BL. 30 CS 8	BARRIO: SENDERO	TEL: 8268942
SOLICITADO:	LUCIANO GOMEZ MENDOZA		
DOC. IDENTIDAD:		EDAD:	56
ESTADO CIVIL: Casado	ESTUDIOS:		
OCCUPACION:			
Nº DE HIJOS:	1		
DIRECCION:	CARRERA 4 N. 14-20 BL. 30 CS 8	BARRIO: SENDERO	TEL: 8268942
MOTIVO DE CONSULTA:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
HECHOS:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		

Firma del Usuario

Anexo 2. Formatos De Apgar

ACTA DE SEGUIMIENTO

FECHA:	
HISTORIA:	
NOMBRE:	
1.) Evolución del motivo de consulta. <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	
2.) Dinámica familiar actual e integración de redes de apoyo por parte de los miembros de la familia. <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	
3.) Experiencias puestas en práctica luego de la intervención. <hr/> <hr/>	

4.) Experiencias de cambio y prácticas asociadas al conflicto que los usuarios identifican hacia el futuro.

5.) Resultado / sugerencias o recomendación.

Se firma

Comparecientes.

C.C

C.C

Anexo 3. Formatos de Apgar, Proyecto seguimiento y apoyo para las familias afectadas por la violencia intrafamiliar en la comisaria II de Funza

**PROYECTO SEGUIMIENTO Y APOYO PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS
POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA II DE FUNZA**

Fecha:		Historia:	
NOMBRES:			
	Casi Siempre (3)	A veces (2)	Casi nunca (1)
1 Adaptación: Usted de encuentra satisfecho (a) con el cambio que ha observado en usted y en los demás miembros de su familia luego de haber acudido la comisaria?			
<u>Comentarios</u> (escribir su opinión frente a los cambios presentados en usted y en los otros miembros de su familia. resaltar los cambio positivos en la otra parte)			
2. Participación: Su opinión y sus decisiones sobre la solución del conflicto que los trajo a la Comisaria de			

<p>Familia, es tenida en cuenta por las demás personas de su familia?</p>			
<p><u>Comentarios</u> Sobre la búsqueda de apoyo en otras personas instituciones u organizaciones en su comunidad o localidad frente a situaciones de conflicto en su hogar (vecinos, unidades de mediación y conciliación, iglesias, alcohólicos anónimos, asesoría psicológica)</p>			
<p><u>Comentarios</u> Con relación a la participación y vinculación de los demás miembros de la familia en la toma de decisiones frente a las situaciones conflictivas.</p>			
<p>3. Crecimiento: Los cambios observados en usted y en los demás miembros de su familia, han posibilitado resolver el conflicto que los trajo a la</p>			

<p>Comisaria y le han permitido el crecimiento personal?</p>			
<p><u>Comentarios:</u> Acerca de los cambios positivos que ha encontrado en usted y en los otros y como estos contribuyen a su crecimiento personal, y comentar acerca del apoyo de los miembros de la familia.</p>			
<p>4.Afecto: Los sentimientos, ideas u opiniones son expresados sin herir u ofender, respetando al otro y así mismo se encuentra satisfecho con el cómo es expresado el amor y el afecto en su familia?</p>			
<p><u>Comentarios:</u> Con respecto a cómo es expresado el afecto en su familia y con relación a los cambios observados en usted y los demás tanto en la forma de hablar como</p>			

en los gestos cuando hablan de sus sentimientos.			
5.Resolucion: Esta usted satisfecho con el tiempo y los espacios compartidos por usted y su familia después de haber ido a la Comisaria (dialogar en el hogar, ir al parque, ir a caminar, etc?)			
Comentarios: Frente al tiempo y los espacios compartidos con su familia y la forma como se disfruta de este.			
Hacer comentarios acerca de las situaciones que podrían generar conflicto en sus relaciones familiares. Así como de las situaciones que no les genera conflicto			
TOTAL			

Observaciones del (la) profesional:

Firma del funcionario: _____

Anexo 4. Mapa de Funza.



Anexo 5. Metodología Apgar. Carpetas del DVD

Anexo 6. Historias 10 familias seleccionadas dentro del proceso de seguimiento Apgar Familiar.

🌿 Familia Salinas Gómez.

Solicitud de servicios

COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
CARRERA 4 No. 17-03 B LA FORTUNA TEL. 924992

SOLICITUD DE SERVICIOS 19/10

FECHA: 24-02-2020 ATENCION ANTERIOR: 0 NO

I. DATOS PERSONALES DEL USUARIO

Nombre: Mercedes Salinas de Torres EDAD: 58 años
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 97400790 EXPIRES EN: Ago/16
DIRECCION: Cra. 42 No. 17-03 B La Fortuna BARRIO: San Juan
TELÉFONO CASA: 820 59 42 TELÉFONO CELULAR: 305 851 2474
OCCUPACION: Desempleada EMPRESA: N/A
SOLICITUD: Trámite profesional PLAN DE SALUD: Comunidad
ESTADO CIVIL: Viuda NÚMERO DE HIJOS: 3

NOMBRE HIJO	EDAD	GRADO DE ESTUDIOS
<u>Andrés Salinas Gómez</u>	<u>18</u>	<u>U.N.A.</u>
<u>Mercedes Salinas Gómez</u>	<u>14</u>	<u>U.N.A.</u>
<u>Andrés Salinas Gómez</u>	<u>12</u>	<u>U.N.A.</u>

II. MOTIVO CONSULTA

Salidas intrapamtar

III. DATOS PERSONALES SOLICITADO Leovigildo Gómez Hernández

Nombre: Mercedes S. de Torres EDAD: 58 ES: 17/10/1961
DIRECCION: Cra. 42 No. 17-03 B La Fortuna BARRIO: San Juan
TELÉFONO CASA: 820 59 42 TELÉFONO CELULAR: 305 851 2474

FIRMA DEL SOLICITANTE: Mercedes S. de Torres

NO ESCRIBA EN ESTA SECCION

Se cita para el 27 de febrero de 2020 a las 8:00 am

Leovigildo Gómez Hernández
TEL. 305 851 2474

APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

□ Familia Gómez Salinas
Recepción de datos

MUNICIPIO DE FUNZA

COMISARIA DE FAMILIA DE CARÁCTER POLICIVO
CALLE 4 N° 17 - 30 Barrio Senderos de Funza
Email: famcomisariadefunza@gmail.com

RECEPCIÓN DE DATOS No. Historia 98 - 2010

No. Radicación: Historia

Fecha: 7 de Febrero de 2010 RADICACION LIBRO: 1 FOLIO: 888

VALIADO: MERCEDES SALINAS DE GOMEZ

DOC. IDENTIDAD: KARETINO EDAD: 36

ESTADO CIVIL: Casado ESTUDIOS: TÉCNICO PROFESIONAL

OCCUPACION: PENSIONADO

Nº DE HIJOS: (3)

EDISON GOMEZ SALINAS	12 AÑOS	BACHILLER
ANDREA GOMEZ SALINAS	22 AÑOS	BACHILLER
MARCELA GOMEZ SALINAS	10 AÑOS	SECUNDARIA
SANTIANO DURAN GOMEZ (NETO)	8 AÑOS	TRABAJADOR

DIRECCION: CARRERA 4 N° 18-20 BL. 10 CL 8 BARRIO: SENDEROS TEL: 8265842

SUBJECTADO: LAUREANO GOMEZ MENDOZA

DOC. IDENTIDAD: EDAD: 36

ESTADO CIVIL: Casado ESTUDIOS:

OCCUPACION:

Nº DE HIJOS: 1

DIRECCION: CARRERA 4 N° 18-20 BL. 10 CL 8 BARRIO: SENDEROS TEL: 8265842

MOTIVO DE DENUNTA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

HECHOS: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Forma 007/04/0001

Citación por Trabajo Social para Seguimiento

Citación por Trabajo Social

ALCALDIA DE FUNZA
Comisaría Segunda de Familia

CITACION

Funza, 27 de Febrero de 2010

Señores:
MERCEDES SALINAS DE GOMEZ
LAUREANO GOMEZ MENDOZA
Carrera 4 N° 18 - 20 Bloque 20 casa 8
Barrio: Senderos de Funza
Funza, Cundinamarca

REF.- HISTORIA N° 098 - 2010

Solicito se sirvan comparecer ante la Comisaría Segunda de Familia, ubicada en la Carrera 4 N° 17 - 03 Barrio la Fortuna de la localidad, el día Cuatro (04) de Marzo de 2.010; a la hora de las 9:30 A.M, con el fin de adelantar diligencia dentro de la historia que involucra a menor de edad.

El incumplimiento a la presente, acarreará sanciones de Ley y/o conducción

(Área de Trabajo Social. UNIHINUTO).

Cordialmente

Isabel Bohórquez Enciso
ISABEL BOHORQUEZ ENCISO
Secretaria

Ricardo Orlando Rodríguez
#923-
28.02.10

Formatos apgar diligenciados en la intervención.

Proyecto seguimiento y apoyo para las Familias afectadas por la violencia intrafamiliar en la Comisaria II de Funza

Formatos acta de seguimiento diligenciados en la intervención.

Acta de seguimiento Apgar

Actas de seguimiento Maltrato y Violencia Apgar Familiar

 **ALCALDIA DE FUNZA**
Comisaria Segunda de Familia
ACTA DE SEGUIMIENTO MALTRATO Y VIOLENCIA

FECHA:	Abril 7/ 2010
HEMERA:	480- 2000
ACUARD:	Miguel Ángel Salazar, Luzmaría Gómez Mónica López

1) Existencia del estudio de caso:
Se ve evidenciado más respeto, y se ve los parentesco cercanos.

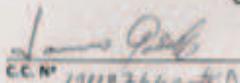
2) Dinámica familiar actual: integración de roles de apoyo por parte de los miembros de la familia.
Los miembros familiares ayudan y colaboran.

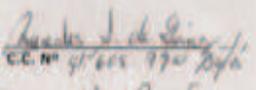
3) Experiencias positivas en práctica luego de la intervención.
Se ve cooperación en actividades y se hacen cosas propuestas en reuniones familiares.

4) Experiencias de cambio y prácticas asociadas al conflicto que los usuarios tienen con toda el área.
Compartir más en familia, al momento de hacer cosas se está logrando el objetivo.

5) Fecha de / seguimiento o actualización:
Se espera esta caso el día 13 de Abril a las 4:00 por momento, todo el núcleo familiar.

Comparecientes.


C.C. N° 19118266 apte


C.C. N° 41605 990 Bp/a


PROFESIONAL
T.S. UNIMINUTO


T.S. 9600102 (SU Act)

Actas de seguimiento Maltrato y Violencia Apgar Familiar

ALCALDIA DE FUNZA
Comisaría Segunda de Familia

ACTA DE SEGUIMIENTO MALTRATO Y VIOLENCIA

FECHA:	Abril 13 / 2010
RESOLUCION:	98/2010
NOMBRE:	Mónica Salazar, Juvenal Coronel
1) Evaluación del nivel de violencia:	Los puntos observados que he sido es por la violencia, ya que no está violencia entre los miembros, he recibido apoyo psicológico de los psicólogos de la Secretaría Municipal por el día de T. Salud.
2) Estrategia Comisaral actual e integración de redes de apoyo por parte de los miembros de la familia:	Los miembros: redes, telefónica, apoyo, Comisaral.
3) Experiencias positivas en el rol de la intervención:	La Comisaral, respeto, el Comisaral en familia y las buenas relaciones.
4) Experiencias de cambio y prácticas aprendidas al respecto que los sujetos identifican hacia el futuro:	Espe respecto a los Comisaral, he recibido apoyo psicológico por el día de T. Salud.
5) Resultados / acciones o recomendaciones:	Al respecto de la satisfacción, se ha evidenciado cambios en el Comisaral como en las relaciones interpersonales. Se realizó atención telefónica y se ha realizado taller.

Comparecientes:

Juvenal Coronel
C.C. N° 19118260 anti

Mónica Salazar
C.C. N° 91 625 790 RPT

PROFESIONAL
T.S. UNIMEDUTO

APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

🌿 Familia Galindo Milques.

Familia Milques Galindo

Recepción de datos

Solicitud de servicios

Acciones de la Comisaría

Consulta Social Domiciliaria

PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	OCCUPACION
Abuelo	Mario Llereda Moreno	53 Años	Soltero	3º Primaria	afra de hogar
Padre	José Orlando Milques Moreno	36 Años	Unión Libre	5ª primaria	Empleado en construcción
Progenitora	Ledy Yohana Galindo Latorre	26 Años	Unión Libre	4ª primaria	Maestro de Párrafo
Hija	Yuli Andrea Milques Galindo	8 Años	Soltera	2ª primaria	Estudiante Sede La Caca
Hijo	Andrés Felipe Milques Galindo	7 Años	Soltero	1ª primaria	Estudiante Sede La Caca

APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

Continuación Consulta Social Domiciliaria

Comisaría Segunda de Familia
5.1 ÁREA GEOGRÁFICA:
URBANA RURAL PERIFERIA

OBSERVACIONES DEL SECTOR (Donde se encuentra la vivienda)
Calle desprovista de un afianzamiento vehicular.

5.2 CONDICIONES DE LA VIVIENDA:

TIPO	TENENCIA	PISO	TICHO	ANEXO	SERVICIOS
Casa	Propia	Cerámico	Enladr.	Pinta Ela	*Agua *Cableado *Alfite *Piso *Pared *Artificial *Estrucada *Luz
Casote	Arrendada	Caucho			*Luz *Estrucado *Contrabarrido *Vista *Café
Apartamen- te	Foco	Madera	Enl.	Pinto Ladr.	*Alcantarilla *Fisura *No existe
Almoba	Hipotecada	Cerámico	Tapa manti- ca	Made- ra	*Teléfono *Cable *No existe
Inquilinato	Familia	Tierra	Cerámico	Ladr. Enl.	*Revolución de Bascor *Acondicion Pública. *Se quieren que entran en
Tasero	Cuidado	Madera	Mal Dren- aje	Prop. encata	*TERMINA DON *Completos *Otro Gm *Otra Neg
Rancho	Tránsito Compra venta	Tabaco	Made- ra	Boque	
Pisca	Ducasan	Alfite Dre- Naveca		Adobe	
Residencia donde trabaja	Tablata			Plaque de corte de	

5.3 DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO:

No. de habitaciones en B. D. D.	Hombres y Solo	Mujeres y Solo	Cocina
1			*Independiente

De Casera No. 17-18
Barr. de Funza Te. 82892, unido.

Funza: Ciudad Eficiente

Comisaría Segunda de Familia

No. de habitaciones que utiliza la familia habitualmente	Patio de ropas:	Cocinan con:
1	*Cubierto *No cubierto *No hay	*Gas propano *Gas natural *Electricidad *Luz *Gasolina *NO COCINA
	Lavadero: *Compartido *No compartido	Terraza: *Hay *No hay *Cubierta *No cubierta
	Sofa: *Hay *No hay	Huarta: *Hay *No hay
	Jardín: *Hay *No hay	Baños: *Está de 2 puntos Escuadra
No. de personas por habitación:	Lavaplatos: *Hay *No hay	
No. de camas por habitación:	Baño: *Baño con tina *Baño sin tina *Baño sin tina *Baño sin tina *Baño sin tina *Baño sin tina	
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

5.4 OTRAS CONDICIONES:

	M	R	B	SI	NO
Higiene y Aseo					
Verdadero					
Iluminación					
Organización					
Presencia de animales (gallinas, perros, gatos)					
Incendios					
Alto riesgo					
Humedad					

De Casera No. 17-18
Barr. de Funza Te. 82892, unido.

Funza: Ciudad Eficiente

Continuación Consulta Social Domiciliaria

Comisaría Segunda de Familia

5.5 ASPECTO ECONÓMICO:

Salario:
Orlando Mique 400.000 aproximadamente
Ledy Yohana 100.000 aproximadamente (restricte de pago)

Inquilinato:
*Casa
*Apartamento
*Tienda
*Luz
*Internet
*Hogar
*Tienda

Arriendo: \$150.000 mensuales

8. SALUD:
* Régimen Contributivo SI x NO: Cui?
* Régimen Subsidiado SI x NO: Cui? Si/No?

7. SITUACIÓN ENCONTRADA:

Al realizar el desplazamiento a la dirección aportada a la Comisaría Segunda de Familia atendió la señora Ledy Yohana Galindo Castro, compañera del señor José Orlando Mique Moreno quien amablemente permitió el ingreso a su espacio, se le informó el motivo de la visita, comentando que aunque tiene total conocimiento del maltrato que su compañero ejerce en ella y sus hijos no hace nada porque le tiene miedo y si sabe que si denuncia o lo denuncia, le va a golpear y va a tratar mal a sus hijos. Seguido a esto se pregunta que hace cuando la maltrata, respondió que nada pues es muy fuerte que ella, así que deja que le golpeen hasta que se cansa, respecto al maltrato verbal con sus niños agregó ser frecuente ya que por motivos insignificantes los insulta con palabras sucias.

Durante la visita intervino su hijo Yuli Andrea quien confirmó el maltrato verbal que realiza su padre con ella y su hermano, expresando que constantemente se refiere a ella diciéndole que es una "ZERRA", aunque su papa no les pega esto le hace sentir muy triste, lo cual se refleja en el mal comportamiento de ambos mostrando rebeldía profanando quienes cuando llamado Carlos para una reunión, pues ella ha manifestado que sus padres los tratan muy mal y que toman en exceso, lo que ocasiona que al llegar bajo los efectos del alcohol se golpeen y se insultan mutuamente y a ellos les agrada, además de los escándalos que realizan tanto en la casa como en calle.

También se indagó a la niña sobre la manera como su papá le responde, diciendo que les pega sin importar el objeto y el daño que les haga pues de esta manera se desahoga por el maltrato de su papá, luego terminó diciendo que entre ella y su hermano los tratan son más duros con él, exclamando en que ya es un hombre, se intenta hablar con el niño pero no quiso comentar nada al respecto ocultándose bajo las cobijas.

Posteriormente se entabló una conversación con la señora María Librada Moreno mamá de Don José Orlando, propietaria de la vivienda donde reside la familia, comentó que su hijo le paga frecuentemente a su mamá y que en ocasiones interviene pues le da pesar la forma como la maltrata, pero le da miedo que atente contra ella pues es muy agresivo y no mide sus acciones cuando esta tomada, tanto el como ella son culpables de esta situación ya que Ledy no se da su lugar como mujer y

De Casera No. 17-18
Barr. de Funza Te. 82892, unido.

Funza: Ciudad Eficiente

Comisaría Segunda de Familia

se iguala tomando trago con él, aclaro que no defiende a su hijo pues tiene claro que es un maltratador, pero explico que si ella fuera más conciente se cuestiona en su casa cuidando a sus hijos, en vez de estar tomando con él y sus amigos y cuando salen llegan al día siguiente y los niños quedan solos hasta que regresan.

También se encaminó a la mamá de Ledy, señora Amanda Castro quien confirmó que su hijo le paga mucho a sus niñas y aunque ha intentado aconsejarla ella no muestra un cambio en su actitud, se siente muy preocupada por la situación en que vive su hijo y los niños, teme que en uno de estos problemas su mamá pueda llegar a ocasionar un daño grave a su hijo ya que el pasado miércoles 03 del presente mes el luego borracho y le pegó con un "BICHORRO" que se utiliza para amarrar hierro en labores de construcción y pudo haberle dañado la cara, comentó en el que la suegra no interviene, agregó la importancia de que este problema se solucione lo más pronto posible, pues los derechos perjudicados son los niños y de ser necesario ella y su esposo se hacen cargo de ellos en vista de los malos tratos que sus padres les hacen cometer.

8. DINÁMICA FAMILIAR:

Las relaciones interpersonales entre el señor Orlando y Ledy son disfuncionales, existe maltrato verbal entre ellos, Orlando la here con palabras descalificatorias además la maltrata físicamente sin importar las lesiones y los daños que sus golpes pueden llegar a ocasionarle, el señor maneja un lenguaje sucio con sus hijos.

Los hijos familiares son débiles ya que no existe respeto entre ningún miembro del núcleo familiar.

No hay comunicación entre los progenitores, la señora siente temor de hablar con su compañero pues no sabe como puede reaccionar, Las abuelas tanto materna como paterna se sienten impotentes frente a la situación pues ven que Ledy no actúa positivamente a los malos tratos de su compañero tanto en ella como con los niños, mostrándose en ocasiones cómplice de su despreocupación por el hogar.

9. DIAGNÓSTICO SOCIAL:

El Señor José Orlando Mique Moreno se encuentra ubicado laboralmente aunque no de una manera estable, se parece no distribuye adecuadamente sus ingresos sin prestar la debida importancia en suplir las necesidades básicas de la familia.

La familia presenta malas prácticas de higiene y organización, viven en hacinamiento ya que en la vivienda residen seis familias más, quienes aglomeran a una cantidad mas o menos de 20 personas en el bien inmueble de propiedad de la progenitora de él.

Existe violencia intrafamiliar entre padres, padres hacia los hijos y trato de hermanos entre si.

El rol de los padres en cuanto a fujador de valores se ve poco reflejado en la manera como los educan y orient a sus hijos, se están desvirtuando bajo un entorno de agresividad, que no les permiten desarrollarse de manera integral.

Cuentan con redes en salud, familias materna, paterna y el colegio.

10. RECOMENDACIONES:

* Instar restablecimiento de derechos.

OLGA REGINA CARRALES ACOSTA
Profesional Universitaria
Área de Trabajo Social

SINDY JULIETH SALCEDO B.
Profesional en Formación
Trabajo Social, UNINDUSTO

De Casera No. 17-18
Barr. de Funza Te. 82892, unido.

Funza: Ciudad Eficiente

APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

🌿 Familia Parra Jiménez.

📁 Familia Jiménez Parra

Recepción de datos

Solicitud de servicios

Citación por Trabajo Social

Acta de seguimiento Apgar

Citación por Trabajo Social

 **ALCALDIA DE FUNZA**
Comisaría Segunda de Familia

CITACION

Funza, marzo 04 de 2010

Señores:
LUIS ENRIQUE BLANCO
NATALIA PAOLA BLANCO
Carrera 5 N° 12 - 10 Interior 6
Barrio: Semezuquita
Funza, Cundinamarca

REF.- HISTORIA N° 084 - 2010

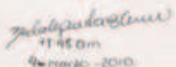
Solicito se sirvan comparecer ante la Comisaría Segunda de Familia, ubicada en la Carrera 4 N° 17 - 03 Barrio la Fortuna de la localidad, el día veinte y cinco (25) de Marzo de 2.010; a la hora de las 11:30 A.M. con el fin de adelantar diligencia dentro de la historia que involucra a menor de edad.

El incumplimiento a la presente, acarreará sanciones de Ley y/o conducción

(Área de Trabajo Social. UNIMINUTO).

Cordialmente


LEYDI DIANA PEREZ
Trabajadora Social
Conv. UNIMINUTO


11:45 am
4 marzo 2010

Constancia de no asistencia

 **ALCALDIA DE FUNZA**
Comisaría Segunda de Familia

CONSTANCIA DE NO ASISTENCIA

En Funza Cundinamarca, a los veinte cinco (25) días del mes de marzo de dos mil diez (2010), siendo las 11:45 a.m. se deja constancia de que el señor LUIS ENRIQUE BLANCO y la señora NATALIA PAOLA BLANCO no asistieron a la cita de seguimiento por el área de Trabajo Social.


LEYDI DIANA PEREZ
Trabajadora Social
Conv. UNIMINUTO

🌿 Familia Robayo Cano.

Familia Robayo Cano

Recepción de datos

Solicitud de servicios

Medida de protección

Citación por Trabajo Social

🌿 Familia Bujato Cabarca.

APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR

Familia Bujato Cabarca

Recepción de datos

Solicitud de servicios

Acciones de la Comisaría

Consulta Social Domiciliaria

Anexo 7. Formatos apgar diligenciados en la intervención.

Proyecto seguimiento y apoyo para las Familias afectadas por la violencia intrafamiliar en la Comisaria II de Funza

The image shows two identical forms side-by-side. Each form is from the 'ALCALDIA DE FUNZA Comisaria Segunda de Familia'. The title is 'PROYECTO SEGUIMIENTO Y APOYO PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMISARIA II DE FUNZA'. The forms contain several sections: 'Afectado' (with a handwritten name and date), 'Comentarios' (with handwritten notes), and 'Evaluación' (with a grid of boxes marked with 'X'). The handwritten notes in the 'Comentarios' section include phrases like 'Que no se repite el abuso nada', 'Que no se repite el abuso nada grupo de la hija de los hermanos', 'Que no se repite el abuso nada grupo de la hija de los hermanos', 'Que no se repite el abuso nada grupo de la hija de los hermanos', and 'Que no se repite el abuso nada grupo de la hija de los hermanos'. The 'Evaluación' section has a grid with 'X' marks in the top-right, middle-right, and bottom-right cells.

Anexo 8. Formatos acta de seguimiento diligenciados en la intervención.

Acta de seguimiento Apgar

The image shows a single form from the 'ALCALDIA DE FUNZA Comisaria Segunda de Familia'. The title is 'ACTA DE SEGUIMIENTO MALTRATO Y VIOLENCIA'. The form contains several sections: 'Fecha' (with handwritten date 'Mayo 24/2010'), 'Hora' (with handwritten time '19:00'), 'Lugar' (with handwritten location 'Parque Salinas, Barrio Comuna'), 'Descripción de la situación' (with handwritten text: 'Los niños reconocen que sus hijos tienen una hija con problemas de conducta, pero no se ha presentado violencia física ni psicológica'), 'Intervención realizada' (with handwritten text: 'Se les dio un espacio para que expresaran sus sentimientos y se les dio un espacio para que expresaran sus sentimientos'), 'Observaciones' (with handwritten text: 'Que los niños reconocen que sus hijos tienen una hija con problemas de conducta'), and 'Firma del profesional' (with handwritten signature and ID number 'CC 91 244 740 242').

Anexo 9. Carpeta de videos del taller DVD

Anexo 10. Carpeta fotos taller DVD

Anexo 11. NUEVA LEY PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN
COLOMBIA

Anexo 12. Citación por Trabajo Social para Seguimiento

Citación por Trabajo Social

**ALCALDIA
DE FUNZA**
Comisaria Segunda de Familia

CITACION

Funza, 27 de Febrero de 2010

Señores:
MERCEDES SALINAS DE GOMEZ
LAUREANO GOMEZ MENDOZA
Carrera 4 Nº 14 - 20 Bloque 20 casa 8
Barrio: Senderos de Funza
Funza, Cundinamarca

REF.- HISTORIA Nº 096 - 2010

Solicito se sirvan comparecer ante la Comisaria Segunda de Familia, ubicada en la Carrera 4 Nº 17 - 03 Barrio la Fortuna de la localidad, el día Cuatro (04) de Marzo de 2010 a la hora de las 9:30 A.M, con el fin de adelantar diligencia dentro de la historia que involucra a menor de edad.

El incumplimiento a la presente, acarreará sanciones de Ley y/o conducción

(Área de Trabajo Social: UNIMINUTO).

Cordialmente

Isabel Bohórquez Enciso
ISABEL BOHÓRQUEZ ENCISO
Secretaria

Recibo Obedio Rodríguez
#923
28.02.10

Anexo 13. Seguimiento con registro fotográfico.



APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR



Anexo 14. Registro fotográfico del taller de seguimiento apgar.



APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR



APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR



APLICACIÓN METODOLOGIA APGAR FAMILIAR
SEGUIMIENTO AL MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR



Anexo 15. Registro fotográfico de las representaciones graficas de la
dinámica realizada en el taller.





Anexo 16. Volante entregado al finalizar el taller a cada una de las familias

Volante entregado al finalizar el taller

ALCALDIA DE FUNZA
Comisaría Segunda de Familia

NO SOLO POR HOY.....
..... TODOS LOS DIAS

SECRETARÍA DE SALUD

Cambie sus Pensamientos violentos y autoritarios en demostraciones de Afecto.
Y de esta manera vera como a su alrededor todo Se transforma.

CONSEJOS PRACTICOS PARA VIVIR EN ARMONIA EN EL HOGAR

- Digales a sus hijos cuanto los ama y cuan importantes son en su vida
- No grite, ni utilice el castigo fisico, utilice el amor y la ternura
- No descalifique a nadie Resuelva los conflictos en forma pacifica, sin violencia
- Enseñe con amor y respeto a niños niñas y adolescentes
- Póngase en el lugar del otro